



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La gestión tributaria y su relación con el sistema de deducciones en la
empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Loayza Zarate Edith (orcid.org/0000-0003-0217-930X)

ASESORA:

Mag.CPCC García Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios, por mostrarme el camino para alcanzar mi objetivo.

A mis padres, por siempre apoyarme, alentarme, orientarme y por siempre permitirme ser mejor persona, muchos de mis logros son gracias a ellos.

Agradecimiento

Doy gracias a Dios, por darme vida y salud.

A mis padres por brindarme el apoyo incondicional para seguir estudiando y lograr mi objetivo trazado para un futuro mejor y ser orgullo para ellos.

A la Universidad César Vallejo y a los docentes por las enseñanzas brindadas.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	viii
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5 Procedimientos.....	15
3.6 Método de análisis de datos.....	16
3.7 Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN.....	43
VI. CONCLUSIONES.....	45
VII. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXOS.....	50

Índice de tablas

Tabla 1.- Validación de expertos	15
Tabla 2.- Coeficiente de correlación Alfa de Cronbach	15
Tabla 3.- Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?	18
Tabla 4.- En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?	19
Tabla 5.- Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?	20
Tabla 6.- En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?	21
Tabla 7.- Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?	22
Tabla 8.- ¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?	23
Tabla 9.- ¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?	24
Tabla 10.- Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?	25
¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?	26
Tabla 12.- Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?	27
Tabla 13.- En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las detracciones a las operaciones que corresponde?	28
Tabla 14.- A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la detracción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que	

corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?	29
Tabla 15.- ¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de detracción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?	30
Tabla 16.- Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las detracciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?	31
Tabla 17.- En su opinión ¿El importe de la detracción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus tributos?	32
Tabla 18.- Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la detracción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?	33
Tabla 19.- Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las detracciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?	34
Tabla 20.- ¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a detracciones?	35
Tabla 21.- Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las detracciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos?	36
Tabla 22.- Considera usted ¿Mediante el sistema de detracciones se está afectando la liquidez de la empresa?	37
Tabla 23.- Prueba de normalidad de variables y dimensiones	38
Tabla 24.- Correlación de la Variable Gestión Tributaria y Variable Sistema de Detracciones	39
Tabla 25.- Correlación de la dimensión Marco Normativo y dimensión Facultad de Recaudar	40
Tabla 26.- Correlación de la dimensión determinación del tributo y Dimensión Procedimiento Administrativo Tributario	41

Tabla 27.- Correlación de la dimensión Obligaciones Tributarias y 42
dimensión Cumplimiento Tributario

Índice de gráficos y figuras

Figura 1.- Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?	18
Figura 2.- En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?	19
Figura 3.- Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?	20
Figura 4.- En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?	21
Figura 5.- Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?	22
Figura 6.- ¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?	23
Figura 7.- ¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?	24
Figura 8.- Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?	25
Figura 8.- ¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?	26
Figura 10.- Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?	27
Figura 11.- En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las detracciones a las operaciones que corresponde?	28
Figura 12.- A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la detracción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?	29

Figura 13.- ¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de detracción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?	30
Figura 14.- Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las detracciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?	31
Figura 15.- En su opinión ¿El importe de la detracción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus tributos?	32
Figura 16.- Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la detracción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?	33
Figura 17.- Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las detracciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?	34
Figura 18.- ¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a detracciones?	35
Figura 19.- Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las detracciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos?	36
Figura 20.- Considera usted ¿Mediante el sistema de detracciones se está afectando la liquidez de la empresa?	37

Resumen

La presente investigación se desarrolló con el objetivo determinar como se relacionan la gestión tributaria con el sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021. El estudio fue de enfoque cuantitativo, no experimental, transversal-correlacional; su población fue de 30 trabajadores de la empresa, se usó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario. Se concluyo que entre la gestión tributaria y el sistema de detracciones existe una correlación positiva muy fuerte, porque la gestión tributaria en este caso particular, comprende una serie de procedimientos y cumplimiento de la normativa referida al tratamiento del sistema de detracciones porque este sistema se refiere al pago adelantado del impuesto general a las ventas cuyo propósito es garantizar el pago de tributos oportunamente y reducir la evasión tributaria. Deficiencias en la gestión de tributos puede afectar la liquidez de la empresa.

Palabras Clave: marco normativo, procedimiento administrativo, obligaciones tributarias y cumplimiento tributario.

Abstract

The present investigation was developed with the objective of determining how tax management is related to the drawdown system in the company Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021. The study had a quantitative, non-experimental, cross-correlational approach; its population was 30 workers of the company, the survey was used as a technique and a questionnaire as an instrument. It was concluded that between tax management and the drawdown system there is a very strong positive correlation, because tax management in this particular case, includes a series of procedures and compliance with the regulations regarding the treatment of the drawdown system because this system refers to the advance payment of the general sales tax whose purpose is to guarantee the timely payment of taxes and reduce tax evasion. Deficiencies in the management of taxes can affect the liquidity of the company.

Keywords: regulatory framework, administrative procedure, tax obligations and tax complianc

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas en materia tributaria que afecta a los países aun en desarrollo es la evasión fiscal, situación que tiene incidencia directa en el nivel de recaudación y por ende en el desarrollo de una nación, los recursos acumulados en la cuenta de detracciones, se usa exclusivamente solo para pagar impuestos, deudas y multas, permite que las empresas soliciten liberación de los fondos en el caso de no adeudar tributos y no utilicen por un tiempo. Debido al COVID 19, el gobierno peruano se vio obligado a promulgar medidas para estimular la economía y proporcionar algunos incentivos para el cumplimiento de los impuestos; así, se aprobaron los regímenes de aplazamiento y/o fraccionamiento, de igual forma se dictaron medidas que permitieron disponer de recursos mediante la liberación de fondos de detracciones y se amplió el tiempo de trámite de solicitudes para lo cual SUNAT emitió 35,470 resoluciones aprobatorias, lo cual permitió liberar fondos por un monto aproximado de S/ 1 436 669 368.00, de igual forma se redujo el interés moratorio por deudas tributarias de 1,2% a 1,0% mensual en soles y de 0,6% a 0,5% en moneda extranjera de igual forma el porcentaje de interés por devoluciones mensual fue modificado de 0,50% a 0,42% en moneda nacional y de 0,30% a 0,25% en moneda extranjera. (Sunat, 2021)

En el plano internacional como en el caso de Colombia las retenciones del IVA, es considerada como injusta debido a que muchas veces el contribuyente debe pagar el IVA aun cuando no haya recibido la cancelación de la factura o porque la factura es pagada a 90 días, generándole pérdida de liquidez. (Ramirez, 2018)

Duran y Salvadori (2017), La entidad que administra los tributos, desempeña un papel importante en el sistema tributario, lograr que el contribuyente cumpla por voluntad propia, eliminando así el fraude tributario, es la finalidad de toda Administradora de Tributos. En algunos países la Administración tributaria conjuga la eficacia con el control y transparencia de las cuentas. En países como España, queda por resolver la participación en la administración de tributos de las comunidades con autonomía, todo hace presagiar que solo queda implementar un eficiente diseño de administración de tributos integral.

En México, como consecuencia de la pandemia se paralizó a diversos sectores, sin embargo, la Administración Tributaria (SAT), no prorrogó el calendario para presentar la declaración anual ni de pago de impuestos, mucho menos las auditorías, generando que aquellos contribuyentes que no tenían acceso a la tecnología tuvieron que afrontar sanciones por infracciones tributarias. (Thomson, 2021) En virtud a lo cual, y basado a un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo es necesario hacer reformas en materia tributaria y se debe elevar la eficiencia en materia de recaudación, generalizar el Impuesto general a las ventas (IVA), actualización tributaria a empresas, lo cual también debe ser aplicable a la administración predial, vía depuración de los padrones fiscales y físicos como catastro gestión tributaria a consecuencia de la pandemia.

Porporato (2016), señala, Sudamérica es la porción del planeta con mayor desigualdad, en la que los índices de pobreza y el descontento por las políticas del estado son elevados, por ello es necesario diferencias sociales mediante el fortalecimiento de los recursos de los estados para conseguir financiar los gastos que brinden protección para todos. El mecanismo de tributación se convierte en el eje principal de los estados para asegurar la equidad de oportunidades, en este sentido la tributación es la pieza fundamental de cooperación de España con América Latina y el Caribe.

El SPOT (Sistema de detracciones) es una disposición de orden administrativo, implementado para combatir la informalidad y asegurar que el incumplimiento resulte en sanciones severas. Bajo este sistema, el que compra el bien o servicio sujeto al sistema detrae el porcentaje al vendedor y lo deposita en la cuenta corriente del proveedor, el cual será utilizado exclusivamente para pagar tributos bajo administración y/o recauda SUNAT. Es posible solicitar disponibilidad o liberación de los fondos si no se agotan luego de pagar las deudas tributarias por lo menos durante tres meses consecutivos. La solicitud podrá realizarse trimestralmente como máximo durante los primeros 5 días de enero, abril, julio y octubre, o seis veces al año en el caso de los buenos contribuyentes y se realiza ante la SUNAT. (Flores, 2018)

La gestión tributaria contribuye al desarrollo de determinados sectores, mediante exenciones e incentivos. En otras palabras, la gestión tributaria es un componente crítico del crecimiento, el mantenimiento o la contracción de la economía, dependiendo de la eficacia de los indicadores de gestión. La gestión tributaria es el conjunto de operaciones implementadas por el organismo correspondiente orientada a establecer incentivos tributarios a los contribuyentes de menos ingresos, pudiendo lograr beneficios económicos, por otro lado, existen incentivos tributarios creados con el fin de atraer a inversionistas externos. Las empresas deben poner en marcha un procedimiento de gestión tributaria adecuado y cumplir con los requisitos de declaración y pago de impuestos; y fomentar la cultura tributaria para que el Estado cumpla con su mandato constitucional. Las deducciones generan la pérdida de liquidez a las empresas dedicadas a la confección de camisas, impidiéndoles realizar reinversión de capital de trabajo y causando efectos negativos en el costo de oportunidad y rentabilidad.

Gocta Trading S.A.C. es una organización empresarial cuyo objeto social es fabricar vestuario, asimismo confecciona para diferentes empresas y participa en licitaciones para el estado (confección de prendas de vestir), pero presenta problemas en materia tributaria, específicamente en lo que respecta a deducciones, generado por la falta de control de pagos de los clientes, de igual forma se observa duplicidad de depósitos, depósito por el total de la operación, diferencias en los depósitos por errores en el cálculo, tasas o código de operación.

En tal virtud se planteó la siguiente interrogante: ¿De qué manera se relaciona la gestión tributaria y el sistema de deducciones en la Empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021?

Es importante investigar sobre este tema porque permitirá conocer y emplear conocimientos sobre la gestión tributaria, determinación eficiente y pago de tributos en aplicación del marco normativo referido al DAOT en Gocta Trading S.A.C., por considerarla relevante es necesario manejar eficientemente el sistema de deducciones para evitarle contingencias en materia tributaria a la empresa y garantizar su liquidez a fin de lograr eficiencia, eficacia y economía. Por otro lado, la empresa también podrá determinar en qué instancia de la gestión tributaria se manifiestan las deficiencias, de

igual forma servirá como antecedente para futuras investigaciones sobre gestión tributaria y deducciones y en lo personal me permitirá lograr mi título profesional de Contador Público.

Su objetivo general fue: Determinar cómo se relacionan la gestión tributaria y el sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021, de igual forma se formularon los objetivos específicos siguientes: a) Determinar cómo se relacionan el marco normativo y facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021; b) Establecer como se relacionan determinación del tributo y procedimiento administrativo tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021 y c) Determinar cómo se relacionan obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

De igual forma se formuló la hipótesis general siguiente: Existe relación directa y significativa entre gestión tributaria y sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021 y las hipótesis específicas siguientes: a) Existe relación directa y significativa entre marco normativo y facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021; b) Existe relación directa y significativa entre determinación del tributo y procedimiento administrativo tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021 y c) Existe relación directa y significativa entre obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

II. MARCO TEÓRICO

Para conocer la explicación y desarrollo de las variables de investigación, se revisó trabajos similares y se encontró los antecedentes internacionales siguientes:

Contreras y Altamiranda (2020), Realizaron una investigación respecto a la administración tributaria desde una perspectiva global a América Latina poniendo especial énfasis en países como Colombia y Venezuela. La metodología empleada fue de tipo cuantitativa y consistió en el análisis bibliométrico de los trabajos científicos indexados por la base de datos JCR (SCOPUS) del 2018 al 2020. Esta investigación permitió descubrir que internacionalmente, la gestión tributaria se basa en la administración de impuestos, provenientes de las actividades de comercio y que son el sostenimiento de la comunidad. No obstante, es un sistema que requiere de planeación con objetivos y políticas eficientes de recaudo establecidas por cada nación.

Márquez, et al. (2021), propusieron en su investigación un análisis de los factores que explican la disposición del contribuyente a contribuir con el fisco. Fue de carácter descriptivo y correlacional. Con excepción del servicio público, se comprobó una correlación positiva de la moral fiscal con los pilares institucionales para el cumplimiento en materia tributaria.

Valencia (2019), en su investigación sobre Sanciones monetarias y actuación tributaria de los contribuyentes del Mercado Jorge Cepeda Jácome, planteo como propósito estudiar las sanciones monetarias. El estudio fue de tipo descriptiva, método inductivo y deductivo. Concluyéndose en que los contribuyentes incluidos al sistema RISE no conocen las ventajas y procedimiento, para no cometer infracciones y ser multado, manifiestan que requieren capacitarse pues afirman no haber recibido instrucción sobre el tema y que no están enterados de las campañas organizadas por la administración tributaria.

Errazuriz (2018), en su tesis planteo como objetivo realizar una evaluación al grado de confianza de los procesos en materia tributaria, tuvo carácter cuantitativo, histórica, documental, descriptiva, causal, cuasi experimental, aplicó el método deductivo. Como resultados se logró establecer los requerimientos de la empresa y

estableció relación positiva a favor de los interesados. Finalmente propuso elaborar el manual de políticas y procedimientos en base a la auditoria de gestión, lo cual traería como resultado eficiencia en el manejo de personal, tecnología y finanzas de la empresa y pueda lograr sus objetivos y metas.

Pacheco (2017), en su artículo tuvo el propósito de generar ventajas competitivas mediante el manejo de los tributos en las pymes del ámbito comercial, fue desarrollado bajo el enfoque cualitativo, tipo descriptivo, para recabar información se usó la entrevista como técnica y como instrumento un cuestionario. Mediante los resultados se puede observar que las pymes gestionan los tributos tangencialmente e informal sin planificación. Concluyendo, la gestión tributaria debe integrarse en la planificación estratégica, teniendo en cuenta también las estrategias y los procedimientos adecuados.

Arciniegas y Duque (2017) buscaron desarrollar un modelo de administración de tributos para la empresa Guila Importaciones S.C. mediante su investigación sobre modelos de gestión tributaria. La investigación fue cualitativa y cuantitativa, bibliográfica y de campo, de método histórico lógico, analítico sintético, inductivo deductivo y sistemático. Concluyendo que se hace necesario implementar el modelo de gestión tributaria a fin de que la empresa llegue a su rendimiento optimo, siendo que el modelo propuesto se convierte en la clave para establecer operaciones estratégicas contenidas como objetivos que coadyuban a que en el mediano y largo plazo la entidad crezca y sea rentable y cuente con liquidez y logre posicionarse en el mercado.

De igual forma se ha considerado los antecedentes nacionales siguientes:

Huarcaya, et al. (2021), en su tesis tuvieron el objetivo hacer una descripción del daño que se genera a la liquidez de la empresa, en virtud al SPOT, el enfoque fue cuantitativo, descriptivo, concluyendo en que la detracción si afecta al resultado de la empresa, pues su ratio de liquidez disminuyó en todo el periodo y en especial afecta a su capital de trabajo, reduciendo el costo de oportunidad alterando negativamente los saldos finales del flujo de caja, pues se retuvo e inmovilizo el 74% de su saldo contable

Aquino y Bazalar (2020), se propusieron establecer una relación entre las deducciones y el pago de las obligaciones fiscales en su investigación sobre el régimen de deducciones y su relación con los tributos de una entidad del sector servicios. El estudio tuvo enfoque cuantitativo, correlacional. Concluyó: el valor de significancia es $<0,05$ que significa que la correlación es fuerte y directa, el valor de “r” de Pearson fue de 0.77, que significa a mayor saldo en la cuenta de detracciones, habrá mejor posibilidad de pagar sus deudas tributarias.

Asto y Ramos (2019), en su tesis buscaron establecer como influía el cumplimiento tributario en la rentabilidad de la empresa G&T Electric contratistas S.A.C., el estudio fue descriptivo, correlacional, explicativa, no experimental, longitudinal, aplicada, usando el análisis documental como técnica. El autor concluyó en: el cumplimiento tributario si influye significativamente en la rentabilidad de la empresa materia de estudio, $p<0,05$ y las multas y sanciones tributarias afectan su rentabilidad.

Tello (2018), realizó una investigación para determinar cómo afectaba el DAOT en la liquidez de las organizaciones dedicadas al transporte en el mercado peruano. Metodológicamente fue descriptiva – correlacional, cuantitativa y experimental. Concluyendo en que el SPOT afecta significativamente la liquidez de las entidades, obligándolas a aceptar crédito financiero; los ratios financieros demostraron que la entidad no podía pagar sus obligaciones de corto plazo.

Camacho (2017), en su tesis tuvo el propósito de establecer como influye la gestión de los tributos en la generación de utilidades de las comercializadoras de zapatos en el mercado modelo, Chiclayo. El estudio fue descriptivo correlacional no experimental, los resultados indican que las Mypes dedicadas a comercializar de calzado son conscientes y se adhieren a lo que demanda la legislación tributaria aplicable a su régimen, aumentando así su rentabilidad. Concluyó en que hay la gestión tributaria tiene efecto directo y material en la generación de ganancias en el sector zapatos.

Ramos (2018), pretendió estudiar los motivos y consecuencias de no cumplir con las obligaciones tributarias y la evasión por parte de los contribuyentes, a través del empleo incorrecto de boletas en las transacciones al mayoreo de cerveza, bebidas

gaseosas, y otros. Se propone como estrategia, el empleo de un modelo tributario de riesgo que haga fácil entender los motivos y plantear los correctivos para evitar la evasión tributaria. Del mismo modo elabora las acciones y normas a implementar que permitirán subsanar el empleo inadecuado de los comprobantes de venta del comercio al mayoreo.

Valencia (2016), En nuestro país se ha creado sistemas de pago de impuestos por adelantado, con el objetivo de garantizar el recaudo de impuestos y evitar la fuga de tributos. Este hecho ha ocasionado que las empresas se conviertan en receptores de tributos disminuyendo su liquidez. Por la forma en que están estructurados. El sistema de Deduciones especialmente es un sistema de recaudo ciego, que no considera la cantidad que el contribuyente estaría obligado a tributar y se le descuenta sin ninguna consideración, lo cual afecta su economía. Los resultados arrojaron que la mayor parte de entidades, enfrentan endeudamientos de corto plazo en exceso, poca liquidez para el cumplimiento de obligaciones que fuerzan la búsqueda de créditos bancarios que acarrearán elevadas cargas financieras.

Rojas y Barbaran (2021), realizaron su investigación a fin de precisar los puntos vitales en la administración de los ingresos de los municipios, el estudio se basó en un enfoque descriptivo y cualitativo, contando con una muestra de 12 artículos científicos sobre el recaudo en los municipios extraídos del Redalyc, Scielo y otros, en todos los casos la problemática era similar, defectos administrativos en la gestión que desataron evasión, morosidad, etc., concluyendo que en los últimos años el recaudo de los municipios ha empeorado debido a la inexistencia de un esquema eficaz que discipline la evasión, informalidad y corrupción. Es por ello que es imprescindible construir un sistema de tributo de acuerdo con la realidad de cada municipalidad.

Respecto a las bases teóricas de las variables de estudio, la **gestión tributaria** puede definirse como el vínculo de colaboración entre el sujeto que administra y los contribuyentes. Para proteger el derecho del contribuyente, la legislación establece la obligación de la entidad de proporcionar información suficiente y precisa para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones con el fisco de forma eficiente. Respecto al **marco normativo**, requiere que la Administración Tributaria revise, controle y verifique los tributos bajo su administración, sin la solicitud del contribuyente, para

asegurar su cumplimiento. Según el art. 74 de la Constitución Política Peruana, los tributos son creados, modificados o derogados, o se instituyen exenciones, sólo por Ley; por Decreto Ley se delegan facultades y por Decreto Supremo las tarifas y tasas. (juristas editores, 2020) En materia tributaria, el término "principios" se refiere a las reglas o normas que guían a los contribuyentes para que cubran sus deudas. El IGV, grava la transferencia, distribución de bienes y servicios que se realizan en el país; es soportado por el consumidor final.

La **determinación del tributo** es realizada por el deudor tributario es pasible de ser fiscalizada o verificada por el acreedor tributario, el cual incluso puede ser modificado luego de corroborar omisión o información inexacta recepcionada, y por el que emitirá la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa. El cumplimiento de las obligaciones tributarias se ha establecido en el Perú bajo el modelo de autodeterminación tributaria, que implica obligaciones formales que pueden ser exigidas mediante el cobro coactivo por parte del acreedor del tributo. Se define como sujeto pasivo a la persona natural o sociedad que paga el tributo. El sujeto activo es el acreedor tributario que tiene derecho a exigir el pago de acuerdo a la ley.

Se determina tras la comprobación del hecho imponible. La **obligación tributaria** es el vínculo del fisco y el contribuyente al producirse el hecho imponible. Es responsabilidad de las personas físicas y jurídicas cumplir con sus obligaciones tributarias estatales. Según el art. 15 del Código Tributario (2014), la obligación tributaria vincula jurídicamente al individuo con los acreedores de impuestos y contribuyentes o responsables de los mismos, la prestación debe ser satisfecha en dinero, especies o servicios estimados en dinero, a la verificación del hecho normativamente generador. (pág. 2). La declaración de tributos es la expresión de hechos comunicados a la administración tributaria de la manera y en el lugar prescritos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, sirve como base para calcular la obligación tributaria. Pagar tributos es un pago de dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder, basado a la capacidad de contribución establecida por Ley y para satisfacer los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Es el acto o serie de actos que establece la existencia del hecho generador,

el obligado, la base imponible y cuantía del tributo se denomina determinación cuantitativa.

La detracción ha sido instituida con el objeto de crear fondos para pagar tributos, multas, anticipos, intereses y aportes a Essalud y ONP y también para combatir la evasión tributaria. La **facultad recaudadora** es función inherente de la SUNAT, para lo cual tiene la potestad de contratar de forma directa los servicios de entidades financieras y otros para recepcionar el pago tributos de los administrados. La obligación de detraer esta a cargo del comprador o usuario del servicio sujeto al IGV y/o ISC; si su ingreso pertenece a la renta de tercera categoría para efecto del impuesto a la renta. Tiene obligación del pago de la detracción el adquirente, el proveedor, el sujeto del IGV y el dueño de los productos ofrecidos o encomiende su transporte. La recaudación de la detracción y su administración está a cargo de SUNAT. Mediante este sistema se facilita la obtención de Información de los agentes económicos, importes de la operación y fecha toda vez que se les aplico la detracción, garantizando de este modo la recaudación en ciertos sectores.

El **procedimiento administrativo tributario** es un conjunto de actos y procedimientos que se gestionan ante las entidades con el objetivo de emitir un acto administrativo con efectos jurídicos respecto a los intereses, obligaciones o derechos individuales o individualizables de los sujetos activos. El adquirente del bien o servicio afectado por el sistema está obligada a deducir el porcentaje de detracción y depositarlo en la cuenta abierta para este fin por el proveedor en el BN afectado por el sistema. La detracción está destinada a cubrir las deudas, gastos y costos tributarios de los contribuyentes o responsables solidarios, y los remanentes serán liberados de acuerdo con los procedimientos y el cronograma de la SUNAT.

El **cumplimiento tributario** se define como la presentación voluntaria de una declaración de impuestos completa y precisa para fijar la propia obligación y pagar el saldo correspondiente. La infracción en materia tributaria se refiere a cualquier acto u omisión que viole las normas tributarias, siempre y cuando el acto u omisión esté definido como tal en la ley. De acuerdo con el Código Tributario, los contribuyentes tienen derecho a un servicio eficiente y a facilidades que les permitan cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo con la legislación aplicable, a ser tratados con

respeto e igualdad, a recibir orientación adecuada sobre sus obligaciones tributarias y a recibir la información necesaria sobre sus obligaciones tributarias. Respecto a Sanciones tributarias Nuñure (2018), las sanciones tributarias devienen de infracciones cometidas por una empresa. La SUNAT impone sanciones de acuerdo a la gravedad de las infracciones, que pueden incluir desde una sanción pecuniaria hasta cierre de establecimiento y el retiro de activos. (SUNAT, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Enfoque; naturaleza cuantitativa, debido a la forma en que se estructura en a las etapas del proceso científico que se demuestran mediante pruebas o instrumentos. En este tipo de investigación se plantean preguntas, objetivos e hipótesis que luego se comparan utilizando estadísticas para extraer conclusiones. (Hernández & Mendoza, 2018, p. 217)

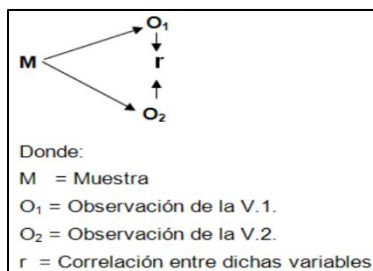
Aplicada; basada en la aplicación de métodos, técnicas y protocolos científicos a un problema ya existente, sin desarrollar una teoría. (CONCYTEC, 2018, p.07)

Diseño de la investigación

No experimental, se define como aquel en el que no hay manipulación de las variables. (Arispe, et al., 2020)

Transversal; la recopilación de información se hizo en un único acto. (Arispe, et al., 2020)

Correlacional, porque busca determinar si dos variables, categorías o conceptos, su comportamiento o la verificación de hipótesis, no ayuda a demostrar la causalidad. (Arispe, et al., 2020)



3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Gestión tributaria

Definición conceptual

Son las operaciones establecidas por la SUNAT, conducentes a establecer la cuantía y determinar el tributo y pago respectivo. (Guías jurídicas, 2021)

Definición operacional

La gestión tributaria se debe revisar y evaluar tanto en lo referente al marco normativo, determinación del tributo y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Dimensiones

Dimensión 1: Marco normativo

Dimensión 2: Determinación del tributo

Dimensión 3: Obligaciones tributarias

Indicadores D1: Principios
Ley del IGV
Deducciones

Indicadores D2: Autodeterminación
Sujeto pasivo
Sujeto activo

Indicadores D3: Declarar
Pagar
Determinación cuantitativa

Variable 2: Sistema de deducciones

Definición conceptual

Se creó el SPOT del IGV, para promover el cumplimiento tributario en la transferencia de productos con alto índice de distribución informal. Los importes deducidos al proveedor son depositados en una cuenta del BN. El vendedor paga el IGV u otras obligaciones tributarias a través del dinero depositado en la cuenta. (SUNAT, 2005, p. 27)

Definición operacional

El sistema de deducciones busca elevar el cumplimiento tributario y reducir la evasión de impuestos. La gestión inadecuada de este sistema genera problema de liquidez para la empresa.

Dimensión 1: Facultar de recaudar

Dimensión 2: Procedimiento administrativo tributario

Dimensión 3: Cumplimiento tributario

Indicadores D1: Obligación de deducir

	Cobranza de la detracción
	Información de la detracción
Indicadores D2:	procedimientos de la detracción
	Destino de la detracción
	Liberación de fondos de la detracción
Indicadores D3:	Infracción
	Sanciones
	Derecho

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Chaudhuri (2018) y Lepkowski (2008), señalan que la población es un grupo de casos en los que se va a estudiar, y tienen especificaciones comunes. (p.198)

En este estudio la población comprende a 30 colaboradores de la empresa Gocta Trading S.A.C.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Utilizamos la encuesta como técnica. (Sánchez, et al., 2018), cuyo objetivo fue recopilar datos relativos al tema de investigación. (p. 120)

La herramienta utilizada fue un cuestionario, que se define como un instrumento utilizado para recoger datos con el fin de llevar a cabo una investigación y que contiene una serie de ítems relacionados con los factores. (Hernández & Mendoza, 2018, p. 217)

Se han formulado 18 preguntas coherentes a las que respondieron en una escala de Likert que va de 1 a 5, donde 1 denota nunca y 5 denota siempre.

Validez

El término "validez" se refiere al grado en que un método o técnica calcula con exactitud una variable que se está midiendo de acuerdo con su contenido, criterios, diseño, consenso de expertos y comprensión del instrumento. (Sánchez, et al., 2018) Para validar el instrumento se recurrió al juicio de expertos.

Tabla 1*Validación de instrumento*

Expertos	Especialidad	Opinión
1. Armijo García, Víctor	Doctor	Aplicable
2. Cubas Bustamante, Alex	Magister	Aplicable
3. Salcedo Medina, Elizabeth	Magister	Aplicable

Para medir la homogeneidad de las preguntas, se utilizó el Alfa de Cronbach para los instrumentos. (Arispe, et al., 2020, p.81)

En el análisis de los criterios de confiabilidad de los instrumentos se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, que estandariza los resultados entre 0 y 1, donde 0 denota ausencia de confiabilidad y 1 denota confiabilidad completa.

Tabla 2*Coeficiente de correlación Alfa de Cronbach*

Coeficiente de correlacion	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy baja

3.5 Procedimientos

Para recoger información, primeramente, se requirió autorización a Gerencia de la empresa, luego se entregó a cada encuestado el cuestionario a fin de que sean completados.

Se programó una reunión de grupo vía zoom de una duración estimada de 15 minutos, durante la cual la investigadora estuvo presente para supervisar la cumplimentación del instrumento y responder a las preguntas. Los datos recogidos se introdujeron en una base de datos y se analizaron descriptivamente.

3.6 Método de análisis de datos

Los resultados cuantitativos fueron tabulados e introdujeron en el programa estadístico SPSS y Microsoft Excel, donde se procesaron, sus resultados se presentan en tablas y figuras junto con una interpretación literal para ayudar a su comprensión. También para validar la hipótesis se utilizó Rho de Spearman.

3.7 Aspectos éticos

Confidencialidad

No se mostrará ni publicará ninguna información obtenida de los trabajadores entrevistados en este estudio sin su permiso.

Objetividad

La información recopilada para este estudio no se modificará en modo alguno para ayudar a los investigadores; la información se presentará tal cual.

Originalidad

En este estudio se ha respetado el derecho de cada autor. Además de figurar en la fundamentación teórica, los nombres de estos autores también se incluyeron en las referencias bibliográficas, cuyo formato se ajusta a las normas APA de la 7ª Edición.

Veracidad

Este estudio es fidedigno porque, además de ajustarse a las directrices de la universidad César Vallejo, la información recopilada se basa en hechos reales, y quienes respondieron el cuestionario proporcionaron información relevante respecto al estado actual de la organización.

Confiabilidad

Para aplicar las medidas de seguridad, esta investigación respeta la confidencialidad y la confianza de los trabajadores consultados sobre la información que proporcionaron.

Autonomía

Se informará a los encuestados de quién tendrá acceso a los datos recogidos para llevar adelante la investigación, con el fin de reforzar el requisito de confidencialidad.

IV. RESULTADOS

Estadística descriptiva

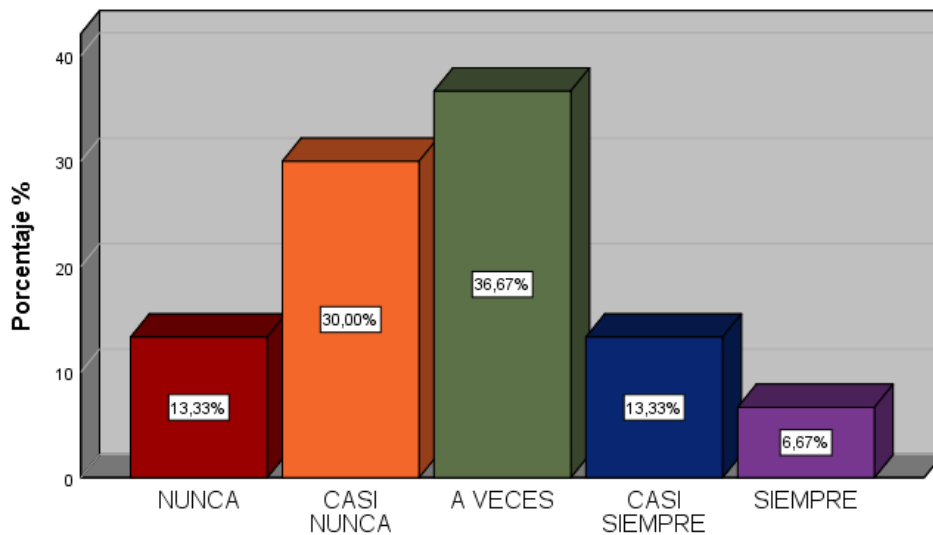
Tabla 3

Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	9	30,0	30,0	43,3
	A VECES	11	36,7	38,7	80,0
	CASI SIEMPRE	4	13,3	13,3	93,3
	SIEMPRE	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 1

Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados respondieron a veces y un 30% casi nunca al considerar que el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios, por otro lado un 13.33% respondieron casi siempre y nunca y un pequeño porcentaje de 6.67% respondieron siempre, debido a

que en la empresa no se cuenta con un plan de capacitación sobre la materia dirigido al personal.

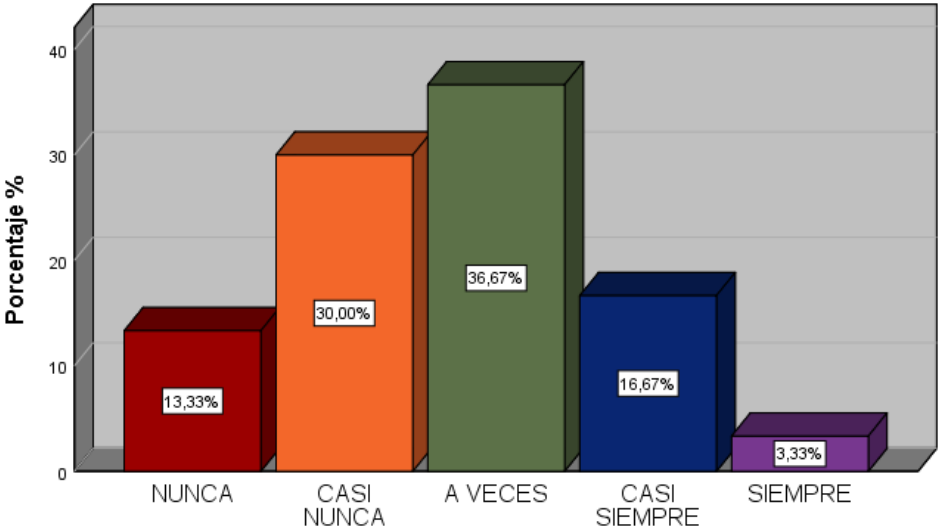
Tabla 4

En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	9	30,0	30,0	43,3
	A VECES	11	36,7	36,7	80,0
	CASI SIEMPRE	5	16,7	16,7	96,7
	SIEMPRE	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 2

En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados opinaron a veces y un 30% casi nunca sobre si la empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza, por otro lado, un 16.67% respondieron casi siempre, un

13.33% nunca y un pequeño porcentaje de 3.33% siempre, en razón a que saben que el incumplimiento se cataloga como infracción y genera multa e intereses moratorios.

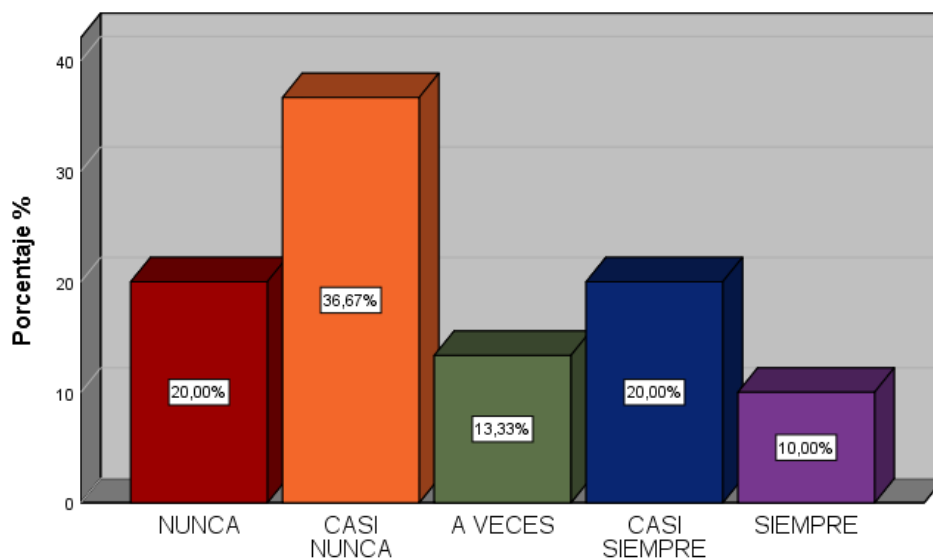
Tabla 5

Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	20,0	20,0	20,0
	CASI NUNCA	11	36,7	36,7	56,7
	A VECES	4	13,3	13,3	70,0
	CASI SIEMPRE	6	20,0	20,0	90,0
	SIEMPRE	3	10,0	10,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Figura 3

Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados respondieron casi nunca, un 20% casi siempre y un 20% nunca respecto a si tienen conocimiento de si se cumple con depositar la detracción oportunamente, por otro lado, un 13.33% respondieron a veces y el 10% siempre, quizás porque desconocen si se cumple o no con el deposito de las detracciones.

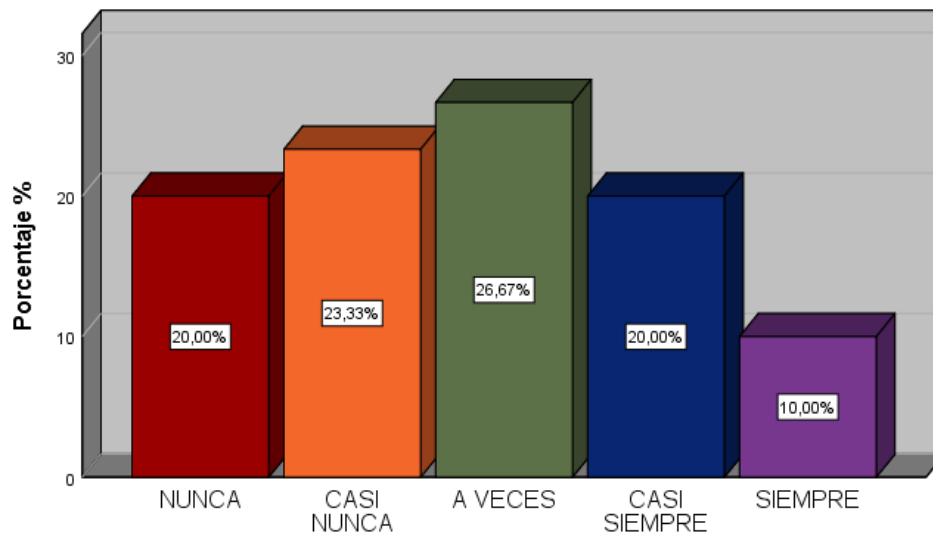
Tabla 6

En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	20,0	20,0	20,0
	CASI NUNCA	7	23,3	23,3	43,3
	A VECES	8	26,7	26,7	70,0
	CASI SIEMPRE	6	20,0	20,0	90,0
	SIEMPRE	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 4

En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 26.67% de los encuestados respondieron a veces, un 23.33% casi nunca al Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción, por otro lado, un 13.33% respondieron casi siempre y nunca y un pequeño porcentaje de 6.67% respondieron siempre.

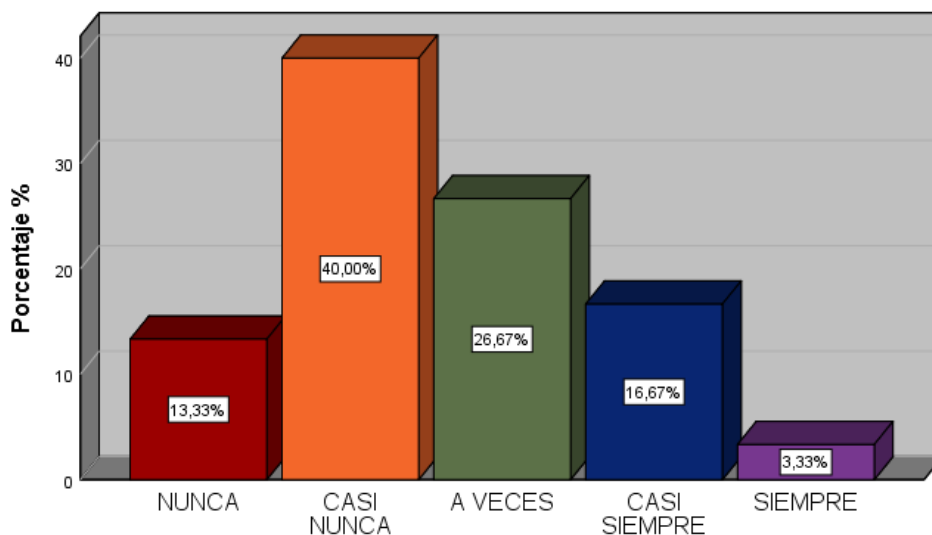
Tabla 7

Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	12	40,0	40,0	53,3
	A VECES	8	26,7	26,7	80,0
	CASI SIEMPRE	5	16,7	16,7	96,7
	SIEMPRE	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 5

Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que 40% de los encuestados respondieron casi nunca, el 26.67%, un 16.67% casi siempre al considerar que la empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias, por otro lado, un 13.33% respondieron nunca y un pequeño porcentaje de 3.33% respondieron siempre, fundamentalmente porque algunos de ellos desconocen el tema.

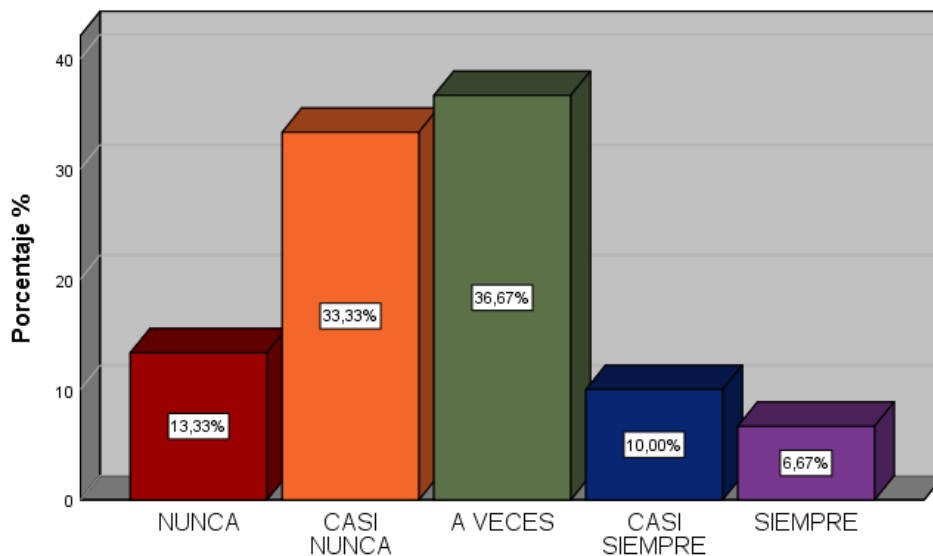
Tabla 8

¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	10	33,3	33,3	46,7
	A VECES	11	36,7	36,7	83,3
	CASI SIEMPRE	3	10,0	10,0	93,3
	SIEMPRE	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 6

¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados respondieron a veces y un 33.33% casi nunca respecto a que la empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos) por otro lado un 13.33% respondieron nunca y un pequeño porcentaje de 6.67% respondieron siempre, quizás porque desconocen sobre el tema.

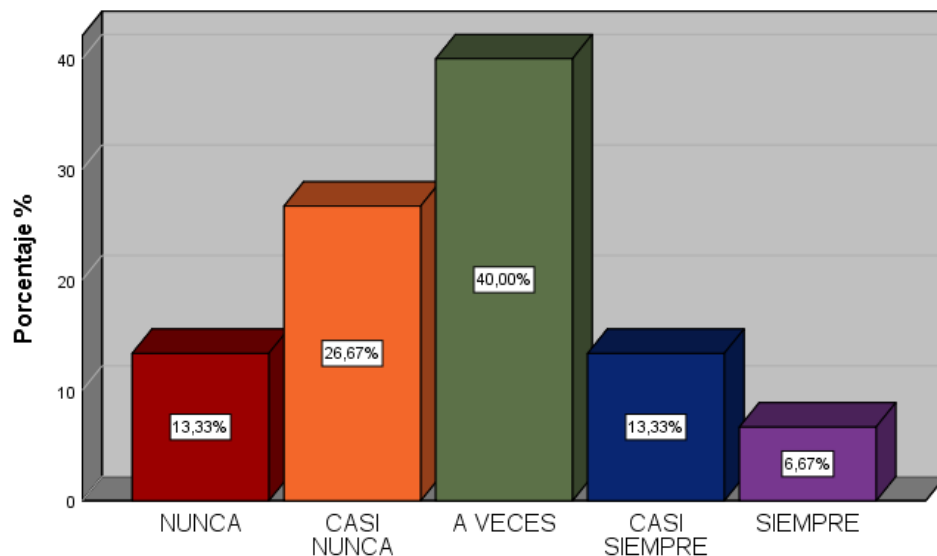
Tabla 9

¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	8	26,7	26,7	40,0
	A VECES	12	40,0	40,0	80,0
	CASI SIEMPRE	4	13,3	13,3	93,3
	SIEMPRE	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 7

¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 40% de los encuestados respondieron a veces, un 13.33% casi siempre y 6.67% siempre respecto a si el departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido, por otro lado, un 26.67% respondieron nunca y 13.33% nunca, porque no son los encargados de dichas declaraciones.

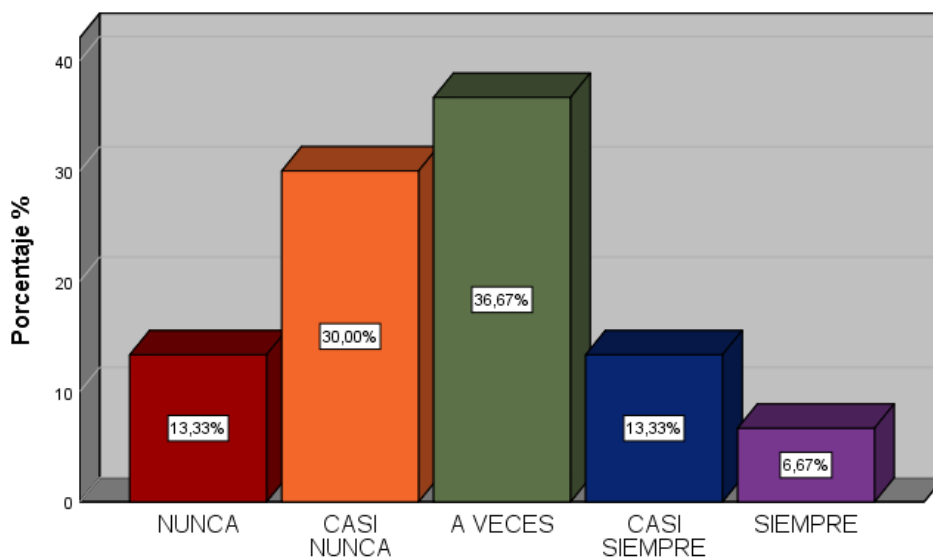
Tabla 10

Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	9	30,0	30,0	43,3
	A VECES	11	36,7	38,7	80,0
	CASI SIEMPRE	4	13,3	13,3	93,3
	SIEMPRE	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 8

Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados respondieron a veces, un 13.33% casi siempre, un 6.67% siempre, sobre si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente, por otro lado, un 30% respondieron casi nunca y el 13.33% nunca, porque algunos de ellos no responsables de efectuar el pago.

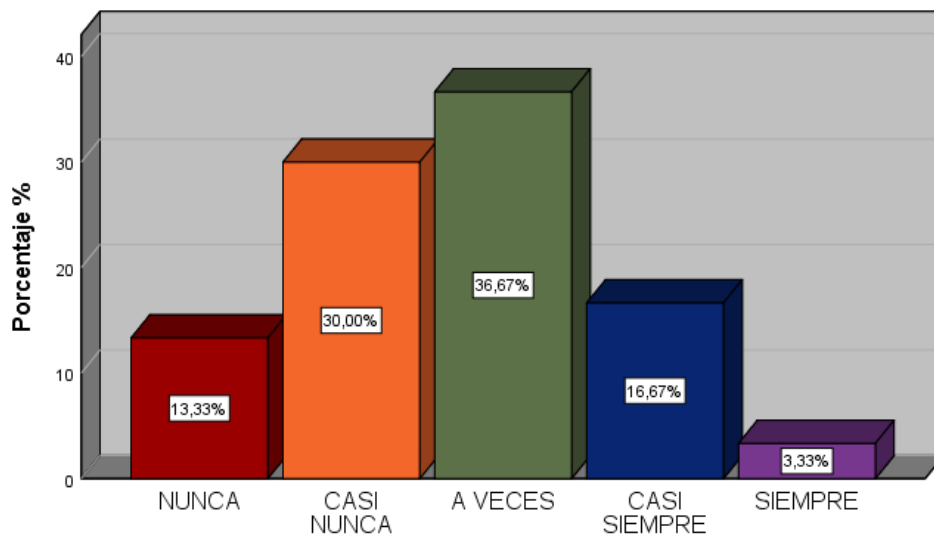
Tabla 11

¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	9	30,0	30,0	43,3
	A VECES	11	36,7	36,7	80,0
	CASI SIEMPRE	5	16,7	16,7	96,7
	SIEMPRE	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 9

¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados respondieron a veces, 30% casi nunca y 16.67% casi siempre, respecto a si los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente, por otro lado, un 13.33% respondieron nunca y un pequeño porcentaje de 3.33% respondieron siempre.

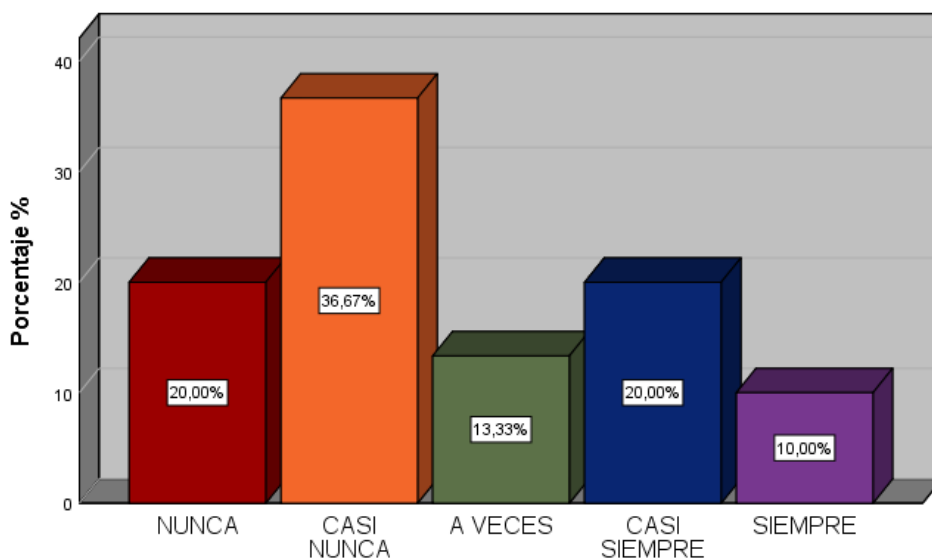
Tabla 12

Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	6	20,0	20,0	20,0
	CASI NUNCA	11	36,7	36,7	56,7
	A VECES	4	13,3	13,3	70,0
	CASI SIEMPRE	6	20,0	20,0	90,0
	SIEMPRE	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 10

Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados respondieron casi nunca, el 20% casi siempre, 13.33% a veces, al considerar que la gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz, por otro lado, un 20% respondieron nunca y el 10% siempre.

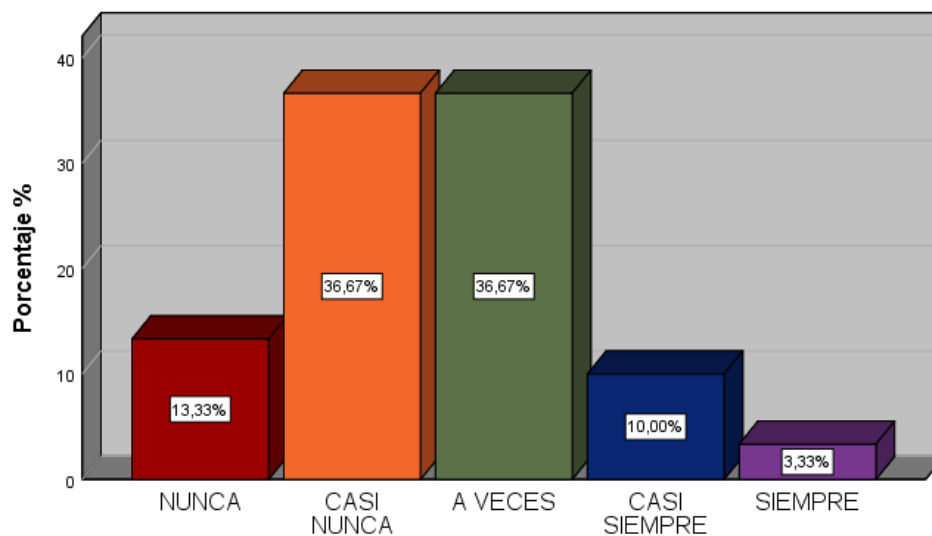
Tabla 13

En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las detracciones a las operaciones que corresponde?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	4	13,3	13,3	13,3
	CASI NUNCA	11	36,7	36,7	50,0
	A VECES	11	36,7	36,7	86,7
	CASI SIEMPRE	3	10,0	10,0	96,7
	SIEMPRE	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 11

En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las detracciones a las operaciones que corresponde?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados opinaron a veces, un 36.67% casi nunca sobre si el personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las detracciones a las operaciones que corresponde, por otro lado, un 13.33% respondieron nunca, un 10% casi siempre y un pequeño porcentaje de 3.33% respondieron siempre.

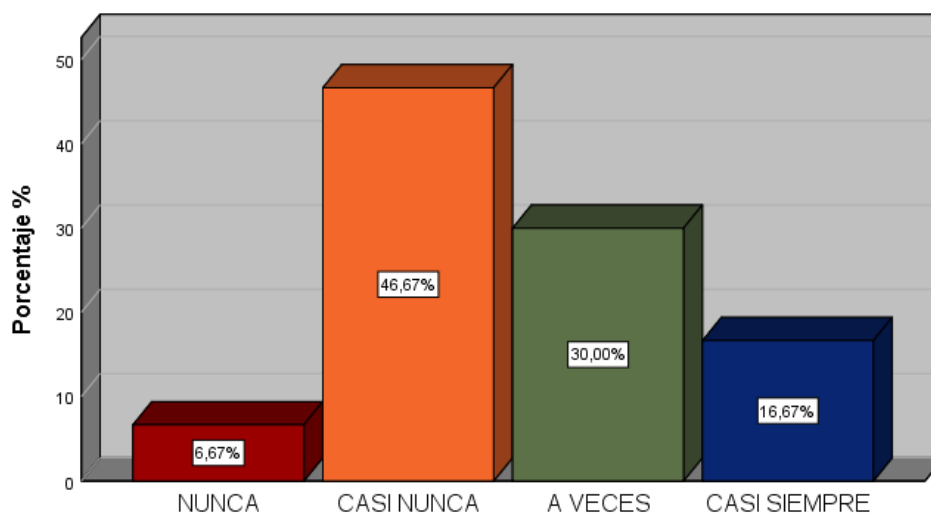
Tabla 14

A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la detracción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	6,7	6,7	6,7
	CASI NUNCA	14	46,7	46,7	53,3
	A VECES	9	30,0	30,0	83,3
	CASI SIEMPRE	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 12

A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la detracción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 46.67% de los encuestados respondieron casi nunca, un 30% a veces, al considerar que los responsables de facturación aplican la detracción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva, por otro lado, un 16.67% respondieron casi siempre y nunca y un pequeño porcentaje de 6.67% respondieron nunca.

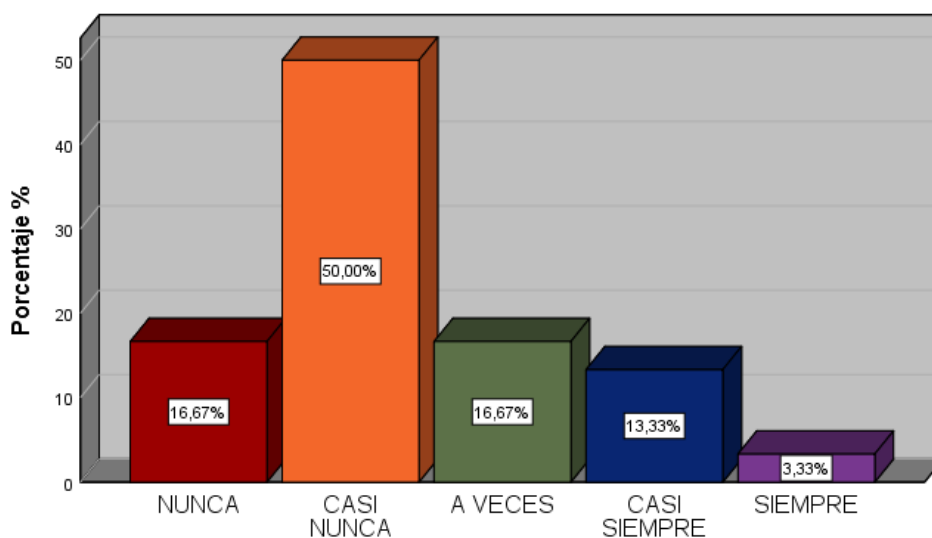
Tabla 15

¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de detracción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	5	16,7	16,7	16,7
	CASI NUNCA	15	50,0	50,0	66,7
	A VECES	5	16,7	16,7	83,3
	CASI SIEMPRE	4	13,3	13,3	96,7
	SIEMPRE	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 13

¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de detracción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 50% de los encuestados respondieron casi nunca, el 16.67% a veces a la interrogante sobre si tiene conocimiento que, mediante el sistema de detracción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos, por otro lado, un 13.33% respondieron casi siempre, un 17.67% nunca y un pequeño porcentaje de 3.33% respondieron siempre, fundamentalmente porque desconocen sobre el particular.

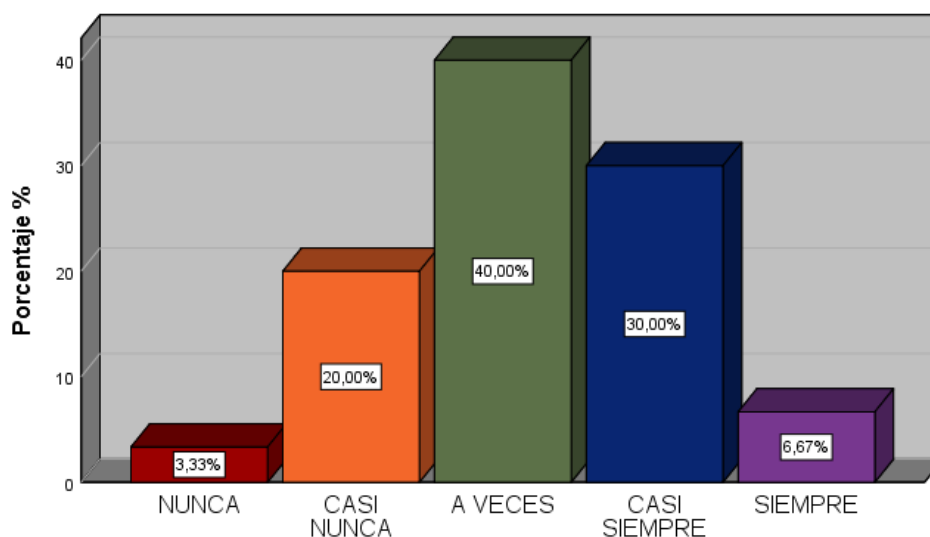
Tabla 16

Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las detracciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3,3	3,3	3,3
	CASI NUNCA	6	20,0	20,0	23,3
	A VECES	12	40,0	40,0	63,3
	CASI SIEMPRE	9	30,0	30,0	93,3
	SIEMPRE	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 14

Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las detracciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 40% de los encuestados respondieron a veces y un 30% casi siempre al considerar que el responsable de aplicar las detracciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido, por otro lado, un 20% respondieron casi nunca, y nunca y un pequeño porcentaje de 6.67% respondieron siempre y el 3.33% nunca.

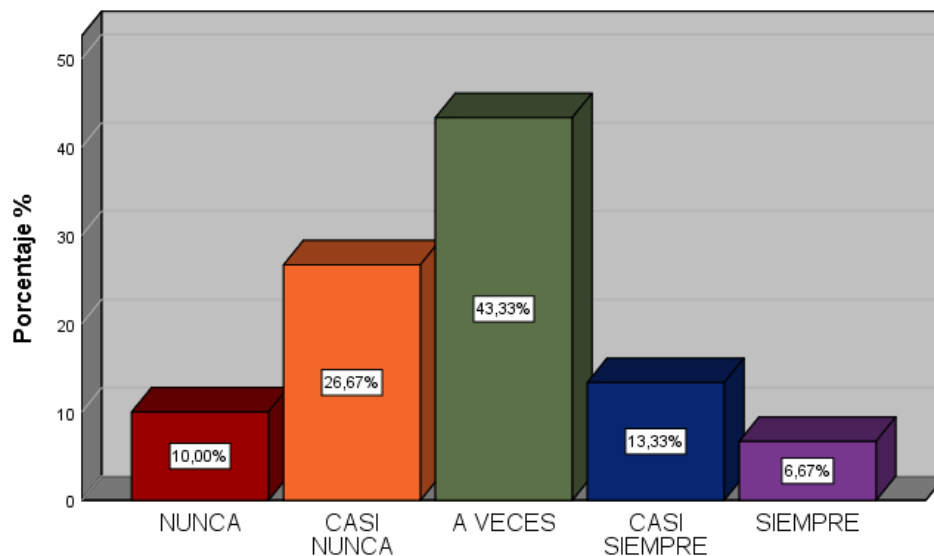
Tabla 17

En su opinión ¿El importe de la detracción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	10,0	10,0	10,0
	CASI NUNCA	8	26,7	26,7	36,7
	A VECES	13	43,3	43,3	80,0
	CASI SIEMPRE	4	13,3	13,3	93,3
	SIEMPRE	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 15

En su opinión ¿El importe de la detracción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus tributos?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 43.33% de los encuestados opinaron a veces, un 26.67% casi nunca, 13.33% casi siempre a si el importe de la detracción le permite a la empresa estar al día en el pago de sus tributos, por otro lado, un 10% opinaron nunca y un pequeño porcentaje de 6.67% respondieron siempre.

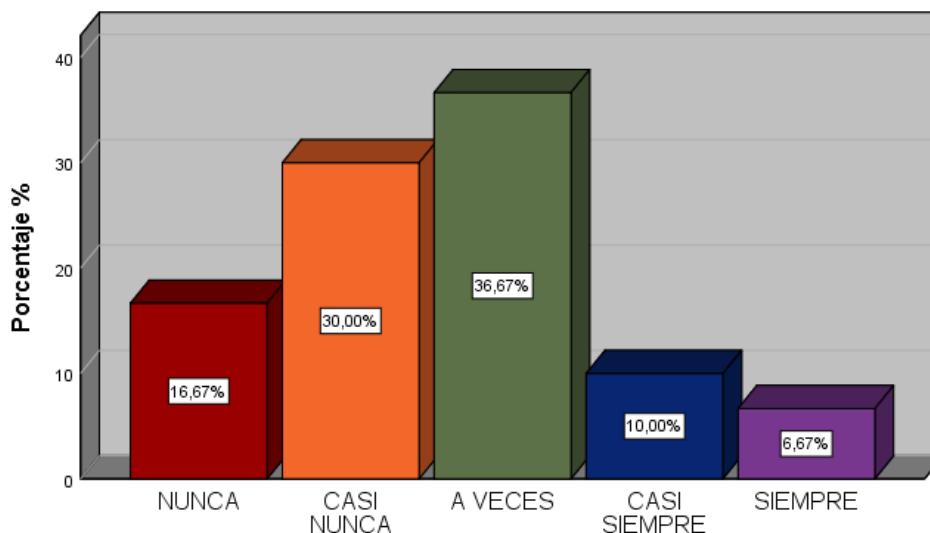
Tabla 18

Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la detracción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	5	16,7	16,7	16,7
	CASI NUNCA	9	30,0	30,0	46,7
	A VECES	11	36,7	36,7	83,3
	CASI SIEMPRE	3	10,0	10,0	93,3
	SIEMPRE	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 16

Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la detracción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 36.67% de los encuestados respondieron a veces, un 30% casi nunca y 10% casi siempre al considerar qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la detracción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables, por otro lado, un 16.67% nunca y un pequeño porcentaje de 6.67% respondieron siempre.

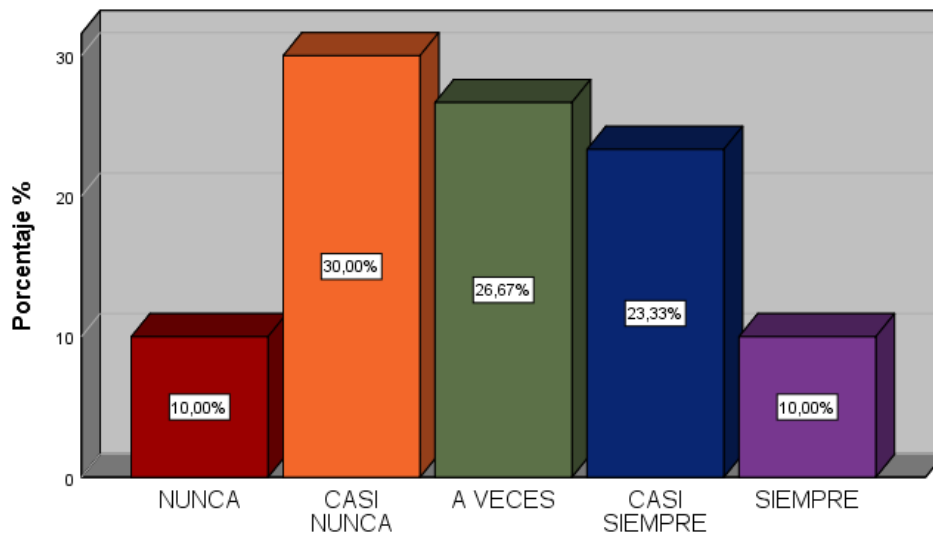
Tabla 19

Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las detracciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	10,0	10,0	10,0
	CASI NUNCA	9	30,0	30,0	40,0
	A VECES	8	26,7	26,7	66,7
	CASI SIEMPRE	7	23,3	23,3	90,0
	SIEMPRE	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 17

Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las detracciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 26.67% de los encuestados opinaron a veces, un 30% casi nunca y un 23.33% casi siempre a si el personal a cargo de realizar el depósito de las detracciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento, por otro lado, un 10% respondieron siempre y nunca respectivamente.

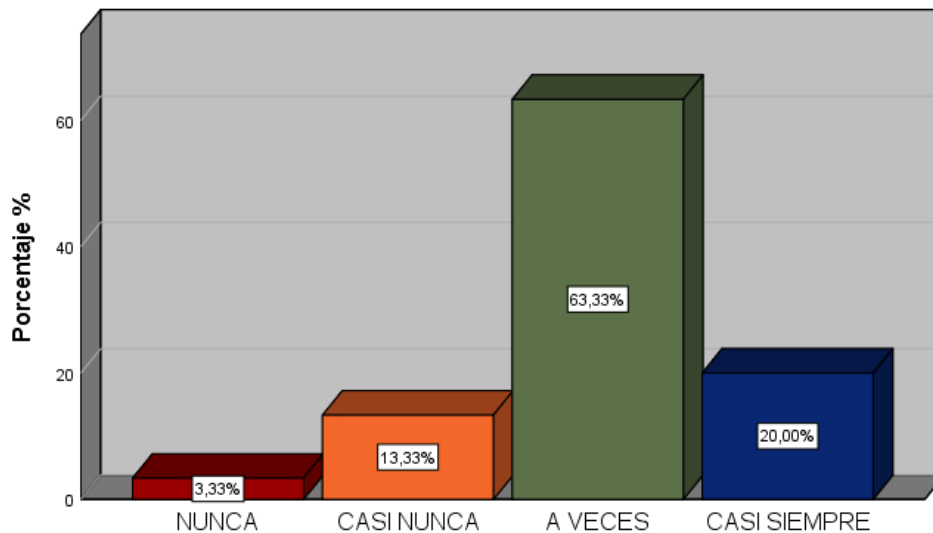
Tabla 20

¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a deducciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	3,3	3,3	3,3
	CASI NUNCA	4	13,3	13,3	16,7
	A VECES	19	63,3	63,3	80,0
	CASI SIEMPRE	8	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 18

¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a deducciones?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 63.33% de los encuestados respondieron a veces y 20% casi siempre sobre si la empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a deducciones, por otro lado, un 13.33% respondieron casi nunca.

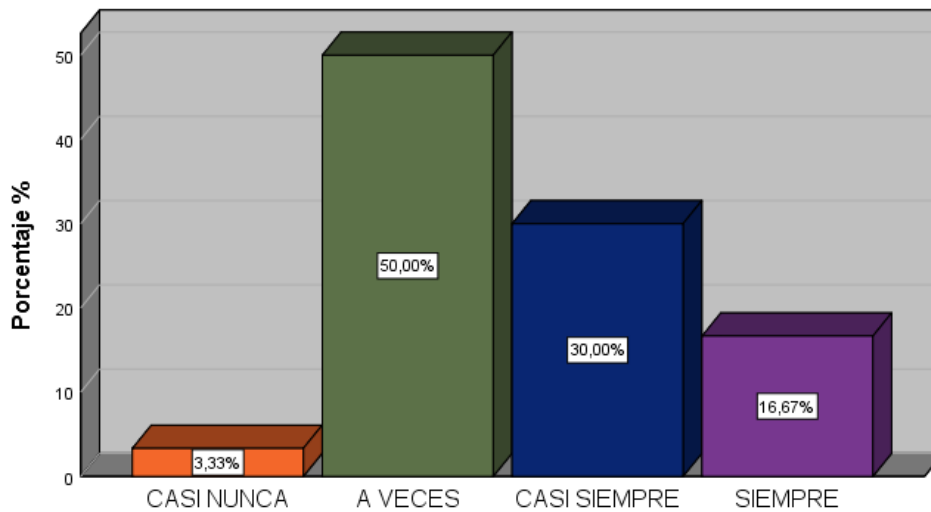
Tabla 21

Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las detracciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	1	3,3	3,3	3,3
	A VECES	15	50,0	50,0	53,3
	CASI SIEMPRE	9	30,0	30,0	83,3
	SIEMPRE	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 19

Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las detracciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos?



Los resultados de la consulta realizada a los colaboradores de Gocta Trading S.A.C., muestran que un 50% de los encuestados respondieron a veces, un 30% casi nunca sobre si conoce que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las detracciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos, por otro lado, un 16.67% respondieron siempre y un pequeño porcentaje de 3.33% respondieron casi nunca.

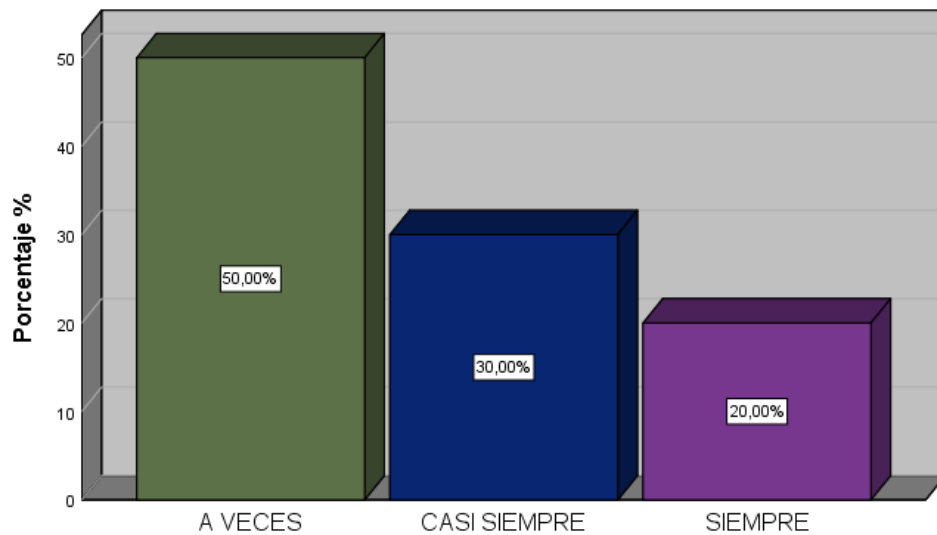
Tabla 22

Considera usted ¿Mediante el sistema de detracciones se está afectando la liquidez de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	15	50,0	50,0	50,0
	CASI SIEMPRE	9	30,0	30,0	80,0
	SIEMPRE	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 20

Considera usted ¿Mediante el sistema de detracciones se está afectando la liquidez de la empresa?



Los resultados de la consulta realizada a los empleados de Trading S.A.C., muestran que un 50% de los encuestados respondieron a veces y un 30% casi siempre y el 20% siempre al considerar que mediante el sistema de detracciones se está afectando la liquidez de la empresa, porque en realidad observan que en ocasiones la empresa presenta dificultades para pagar sus obligaciones con proveedores por falta de liquidez.

ESTADÍSTICA INFERENCIAL

Validación de hipótesis

Prueba de normalidad

Dado que el tamaño de la muestra es inferior a 50 encuestados, se realizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk. Si el nivel de significación es inferior a 0,05, esta prueba indica que la distribución no es normal; en este caso, se utiliza Rho de Spearman; si es superior a 0,05, la distribución es normal; y, en consecuencia, se utiliza la correlación de Pearson.

Tabla 23

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Tributaria	,190	30	,007	,915	30	,020
Marco normativo	,252	30	,000	,872	30	,002
Determinación del tributo	,216	30	,001	,877	30	,002
Obligaciones tributarias	,200	30	,004	,912	30	,017
Sistema de detracciones	,184	30	,011	,856	30	,001
Facultad de recaudar	,234	30	,000	,901	30	,009
Procedimiento administrativo tributario	,202	30	,003	,909	30	,014
Cumplimiento tributario	,306	30	,000	,760	30	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se determina que la población no es normal y se utilizará una prueba no paramétrica si los valores de las variables y las dimensiones tienen valores p inferiores a 0,05. Se utiliza Shapiro Wilk ya que el tamaño de la muestra es inferior a 50.

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación directa y significativa entre gestión tributaria y sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación directa y significativa entre gestión tributaria y sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Tabla 24

Correlación entre la Variable Gestión Tributaria y Variable Sistema de Detracciones

Correlaciones				
			Gestión Tributaria	Sistema de detracciones
Rho de Spearman	Gestión Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,815**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Sistema de detracciones (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,815**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según tabla 23, se obtuvo un Rho de Spearman de ,815, lo que implica una fuerte correlación positiva entre gestión tributaria y sistema de detracciones. Este resultado indica la aceptación de la hipótesis alternativa y el rechazo de la hipótesis nula.

La gestión tributaria está relacionada directa y significativamente con el sistema de detracciones de Gocta Trading S.A.C. 2021.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación directa y significativa entre marco normativo y facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación directa y significativa entre marco normativo y facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Tabla 25

Correlación entre Marco Normativo y Facultad de Recaudar

Correlaciones				
			Marco normativo	Facultad de recaudar
Rho de Spearman	Marco normativo (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,736**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Facultad de recaudar (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,736**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según tabla 24, se determinó un Rho de Spearman de ,736, que indica una muy fuerte correlación positiva entre marco normativo y facultad de recaudar, lo que implica que se admite la hipótesis alterna y se desestima la hipótesis nula.

El marco normativo está relacionado directa y significativamente con la facultad de recaudar en Gocta Trading S.A.C. 2021.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación directa y significativa entre determinación del tributo y procedimiento administrativo tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación directa y significativa entre determinación del tributo y procedimiento administrativo tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Tabla 26

Correlación entre determinación del tributo y Procedimiento Administrativo Tributario

Correlaciones				
			Determinación del tributo	Procedimiento administrativo tributario
Rho de Spearman	Determinación del tributo	Coefficiente de correlación	1,000	,484**
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,007
		N	30	30
Procedimiento administrativo tributario	Procedimiento administrativo tributario	Coefficiente de correlación	,484**	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	,007	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según tabla 24, se estableció una Rho de Spearman de 484, lo que revela una correlación media positiva entre la determinación del tributo y el procedimiento administrativo tributario, por ello se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula.

La determinación del tributo está relacionada directa y significativamente con el procedimiento administrativo tributario de Gocta Trading S.A.C. 2021.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación directa y significativa entre obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Hipótesis alterna (Ha): Existe relación directa y significativa entre obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.

Tabla 27

Correlación de Obligaciones Tributarias y Cumplimiento Tributario

Correlaciones				
			Obligaciones tributarias	Cumplimiento tributario
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,408 [*]
		Sig. (bilateral)	.	,025
		N	30	30
Rho de Spearman	Cumplimiento tributario (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,408 [*]	1,000
		Sig. (bilateral)	,025	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación:

Según tabla 26, se ha determinado un Rho de Spearman de 408, lo que revela que existe una correlación positiva entre las obligaciones y el cumplimiento tributario. En consecuencia, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

Las obligaciones tributarias están relacionadas directa y significativamente con el cumplimiento tributario de Gocta Trading S.A.C. 2021.

V. DISCUSIÓN

Mediante el análisis descriptivo e inferencial realizado se ha determinado que existe relación positiva muy fuerte entre Gestión de tributaria y el sistema de deducciones. Coincidiendo con Arciniegas y Duque (2017) quienes consideran que es importante implementar un modelo de gestión tributaria a fin de que la empresa logre optimizar su rendimiento, siendo que el modelo propuesto se convierte en la clave para establecer operaciones estratégicas contenidas como objetivos que coadyuban a que en el mediano y largo plazo la entidad crezca y sea rentable y cuente con liquidez y logre posicionarse en el mercado; igualmente, Camacho (2017), Concluyo en que hay la gestión tributaria tiene efecto directo y material en la generación de ganancias en el sector zapatos. Asimismo, Tello (2018), Concluyó en que el SPOT afecta significativamente la liquidez de las entidades, obligándolas a aceptar crédito financiero; los ratios financieros demostraron que la entidad no podía pagar sus obligaciones de corto plazo. Determinándose que la Gestión Tributaria se relaciona directa y significativamente con el sistema de deducciones de la empresa Gocta Trading S.A.C. 2021.

Respecto a la hipótesis específica 1: Existe relación directa y significativa entre marco normativo y facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021. Relacionada con lo investigado por Contreras, Mercado y Altamiranda (2020), quienes descubrieron internacionalmente que la gestión tributaria se basa en la administración de impuesto derivados de la actividad comercial, sostienen a la comunidad, pero que requiere de planeación, objetivos y políticas eficientes de recaudos muy bien establecidas por cada nación. se demostró la existencia de relación positiva muy fuerte, Se determinó que el marco normativo se relaciona directa y significativamente con la facultad de recaudar en Gocta Trading S.A.C. 2021.

Según la hipótesis específica 2: Existe relación directa y significativa entre determinación del tributo y procedimiento administrativo en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021, se evidenció la existencia de relación positiva media. De igual manera Pacheco (2017) en su investigación concluyó que

la gestión tributaria debe integrarse en la planificación estratégica, teniendo en cuenta también las estrategias y los procedimientos adecuados. Se determinó que la determinación del tributo se relaciona directa y significativamente con el procedimiento administrativo de la empresa Gocta Trading S.A.C. 2021

Según la hipótesis 3: Existe relación directa y significativa entre obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021, se evidenció la existencia de relación positiva media; al respecto Márquez, et al. (2021), comprobaron una correlación positiva entre la moral fiscal y los pilares institucionales para el cumplimiento en materia tributaria. Asimismo, Aquino y Bazalar (2020), en su investigación Concluyó el valor de significancia es $<0,05$ que significa que la correlación es fuerte y directa, el valor de "r" de Pearson fue de 0.77, que significa a mayor saldo en la cuenta de deducciones, habrá mejor posibilidad de pagar sus deudas tributarias; de igual manera Valencia (2019), concluyó en que los contribuyentes incluidos al sistema RISE no conocen las ventajas y procedimiento, para no cometer infracciones y ser multado, manifiestan que requieren capacitarse pues afirman no haber recibido instrucción sobre el tema y que no están enterados de las campañas organizadas por la administración tributaria; asimismo, Asto y Ramos (2019), concluyó en: el cumplimiento tributario si tiene influencia significativa en la rentabilidad. Por otro lado, Arciniegas y Duque (2017), Concluyeron que se hace necesario implementar el modelo de gestión tributaria a fin de que la empresa llegue a su rendimiento óptimo, siendo que el modelo propuesto se convierte en la clave para establecer operaciones estratégicas contenidas como objetivos que coadyuban a que en el mediano y largo plazo la entidad crezca y sea rentable y cuente con liquidez y logre posicionarse en el mercado. De igual manera, Valencia (2016), obtuvo como resultados que la mayor parte de entidades enfrentan endeudamientos de corto plazo en exceso, poca liquidez para el cumplimiento de obligaciones que fuerzan la búsqueda de créditos bancarios que acarrear elevadas cargas financieras. Se determinó que las obligaciones tributarias se relacionan directa y significativamente con el cumplimiento tributario de la empresa Gocta Trading S.A.C. 2021.

VI. CONCLUSIONES

1. Se desestima la hipótesis nula y se admite la hipótesis planteada inicialmente sobre la base del nivel de significación ($,000$), que es inferior a 0.05 , porque la gestión tributaria se relaciona directa y significativamente con el sistema de deducciones de Gocta Trading S.A.C., como indica Rho Spearman de $0,815$, que evidencia la presencia de una correlación positiva muy fuerte.
2. Se desestima la hipótesis nula y se admite la hipótesis planteada inicialmente sobre la base del nivel de significación ($,000$), en consecuencia, el marco normativo está relacionado directa y significativamente con la facultad de recaudar en Gocta Trading S.A.C., como lo demuestra Rho de Spearman que es de 0.736 , que indica correlación positiva muy fuerte.
3. Se desestima la hipótesis nula y se admite la hipótesis planteada inicialmente sobre la base del nivel de significación ($,007$), por consiguiente la determinación del tributo está directa y significativamente relacionada con el procedimiento administrativo de Gocta Trading S.A.C., como lo evidencia Rho de Spearman que es $0,484$ lo cual demuestra un nivel medio de correlación positiva.
4. En razón al nivel de significación ($,025$), que es inferior a 0.05 se desestima la hipótesis nula y admite la hipótesis planteada inicialmente, por consiguiente las obligaciones tributarias están directa y significativamente relacionadas con el cumplimiento tributario de Gocta Trading S.A.C. 2021, como lo demuestra Rho de Spearman de $0,408$, que indica una correlación positiva moderada.

VII. RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones, se recomienda:

1. A Gerencia de Gocta Trading S.A.C., establecer como política para lograr eficiencia en la gestión tributaria, la evaluación periódica del tratamiento de las deducciones, dado que su incumplimiento acarrea multas, generando gastos innecesarios afectando a resultados.
2. A Gerencia de Gocta Trading S.A.C. Lima 2020, preparar un plan de formación destinado al personal encargado de tributos a fin que sean actualizados sobre el marco normativo a fin de contar con personal idóneo y eficiente en el desempeño de sus funciones.
3. A Gerencia de Gocta Trading S.A.C., evaluar el trabajo del personal encargado de determinar el tributo y el procedimiento que siguen para ello, a fin de que se reduzca el riesgo en la comisión de infracciones por errores en la determinación del tributo.
4. A Gerencia de Gocta Trading S.A.C., plantear la oportunidad de recurrir a los servicios de un auditor independiente en materia tributaria a fin de llevar a cabo una auditoría tributaria preventiva que permita identificar errores, omisiones y otros en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y regularizar o tomar las medidas correctivas para el éxito de la gestión tributaria.

REFERENCIAS

- Aquino, L. y Bazalar, S. (2020). *El sistema de detracciones y su relacion con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios*. Universidad de Ciencias y Humanidades.
https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/494/Aquino_LN_Bazalar_SK_tesis_contabilidad_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arciniegas, O. y Duque, A. (2017). *Modelo de gestion tributaria para la empresa Aguila importaciones Sociedad Civil del Canton Antonio Anto, Provincia de Imbabura*. Universidad Regional Autonoma de los Andes.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/7033>
- Arispe, C. et al. (2020). *La investigacion cientifica: Una aproximacion para los estudios de posgrado* (1ra. ed.). Universidad Internacional del Ecuador.
- Asto, F. y Ramos, J. (2019). *Cumplimiento tributario y su influencia en la rentabilidad de la empresa G & T Electric*. Universidad Jose Carlos Mariategui, Moquegua.
http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/881/Fiorella-JuanCarlos_tesis_titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camacho, A. (2017). *Gestion tributaria y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector de calzado en el mercado modelo, distrito de Chiclayo 2017*. Universidad Señor de Sipan, Chiclayo.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4406/Camacho%20Medina%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (05 de Julio de 2018, p.07). Ley N° 30806. *El Peruano*.
- Contreras, G., Mercado, L., & Altamiranda, E. (2020). Tax Management from the global to the Latin American. *CIID Journal*, N° 1:
<https://ciidjournal.com/index.php/abstract/article/view/52/53>
- Durán, J., & Salvadori, L. (2017). *Análisis Económico de la Administración Tributaria*. Proquest, Papeles de Economía Española, Madrid:
<https://www.proquest.com/docview/2003277250>
- Errazuriz, M. (2018). *Revision al cumplimiento tributario de la compañía Sanchez Fierro Fiersan S.A*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37287/1/TEISIS%20OK%20EMPA STADO%202018%20IMPRIMIR.pdf>
- Flores, J. y. (2018). *Manual tributario*. Pacifico Editores S..A.C.
- Guías jurídicas*. (2021).

- Gutierrez, V. (2016). Impacto Financiero Tributario en la Gestión Económica Según el Sistema de Deduciones. *Quipukamayoc, Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018, p. 217). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A.
- Huarcaya, M.; et al. (2021). *El sistema de deducciones en la liquidez de la empresa de servicios Izan David S.A., distrito de San Martín de Porres del Periodo 2015*. Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima.
https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/605/Huarcaya_MJ-Jara_Y_Olaya_CA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Juristas editores. (2020). *Legislación tributaria* (1ra. ed.). Lima: Jurista Editores.
- Marquez, C.; Tello, G.; Legarda, C.; Henríquez, V. y Burgos, J. (26 de 2 de 2021). Factores motivacionales del cumplimiento tributario en los contribuyentes que residen en zonas rurales del Ecuador. *Espacios*, 18.
<https://www.revistaespacios.com/a21v42n04/a21v42n04p10.pdf>
- Pacheco, J. (15 de 6 de 2017). Gestión tributaria en pequeñas y medianas empresas de Barranquilla-Colombia. *Desarrollo Gerencial*, 18.
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/desarrollogerencial/article/view/2978/3475>
- Porporato, P. (2016). Los sistemas tributarios de América Latina de cara al particular contexto económico, social y político de los países. *Centro Interamericano de Administración de Tributos*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Ramírez, A. (2018). *Efectos de la retención del IVA en las Pymes*. elmostrador.
<https://www.elmostrador.cl/mercados/2018/03/02/efectos-de-la-retencion-del-iva-en-las-pymes/>
- Ramos, J. (20 de 6 de 2018). Análisis del Incumplimiento Tributario en el Sector Comercio, Modelo de Gestión de riesgos. (U. N. Marcos, Ed.) *Quipukamayoc*, 26(50). Universidad Nacional Mayor de San Marcos:
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14724>
- Rojas, F. y Barbarán, H. (15 de 10 de 2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina*.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067>

- Sanchez, H.; Reyes, C. y Mejia, K. (2018). *Manual de terminos en investigacion cientifica, tecnologica y humanistica*. Bussiness Support Aneth S.R.L.
- Sunat. (10 de 2021). Ingresos tributarios del gobierno central: Octubre 2021. *Estadísticas y estudios*. <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Tello, J. (2018). *El sistema de detraccion y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Peru: Caso empresa Distribuidora, servicios y transportes Reyes RIRL Caserio El Partidor, distrito de las Lomas, Provincia Piura-2018*. Sullana.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10756/DETRACCION%2C_LIQUIDEZ_TELLO_ABANTO_JOEL_ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Thomson, R. (2021). Como mantener el cumplimiento fiscal en tiempo de crisis. *Thomson Reuters*. <https://www.thomsonreutersmexico.com/es-mx/soluciones-fiscales/blog-fiscal/como-mantener-el-cumplimiento-fiscal>
- Trujillo, J. (2014). *La Administración Tributaria y el Principio del Solve Et Repete*. Quipukamayoc, Revista de la Facultad de Ciencias Contables : https://scholar.google.com.pe/scholar?start=10&q=articulos+cientificos+sobre+administracion+tributaria+y+detracciones&hl=es&as_sdt=0,5&as_vis=1
- Valencia, A. (07-12 de 2016). Impacto Financiero, Tributario en la Gestión Económica según el Sistema de Deduciones. *Quipucamayoc*, 24(46).
doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13245>
- Valencia, J. (2019). *Sanciones pecuniaria y comportamiento tributario de las personas naturales del mercado Jorge Cepeda Jacome, Canton La Libertad, provincia Santa Elena, 2017*. Universidad Estatal Peninsula Santa Elena, Ecuador.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5197/1/UPSE-TCA-2019-0111.pdf>
- Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Planeamiento Tributario en el Área Contable de la Empresa Representaciones Naret SAC - La Molina 2019. *Revista de Investigación Científica Ágora*. Revista de Investigación científica Ágora: <file:///C:/Users/JB/Downloads/145-485-1-pb.pdf>

ANEXOS

ANEXO: 01
Matriz de consistencia

Título: La gestión tributaria y su relación con el sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable y Dimensiones	Dimensiones	Metodología
¿De qué manera se relacionan de la gestión tributaria y el sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021?	Determinar cómo se relacionan la gestión tributaria y el sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021	Existe relación directa y significativa entre gestión tributaria y el sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021	VARIABLE 1 Gestión tributaria	Marco normativo	Enfoque de investigación Cuantitativa Tipo de investigación Aplicada
				Determinación del tributo	
				Obligaciones tributarias	
Problemas Específicos ¿De qué manera se relacionan marco normativo y facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021?	Objetivos Específicos Determinar cómo se relacionan el marco normativo y la facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.	Hipótesis Específicos Existe relación directa y significativa entre marco normativo y la facultad de recaudar en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021	VARIABLE 2 Sistema de deducciones	Facultad de recaudar	Diseño de investigación No experimental transversal Nivel de investigación Correlacional Población y Muestra 30 personas Técnica de recolección Encuesta. Instrumento Cuestionario
¿De qué manera se relacionan determinación del tributo y procedimiento administrativo tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021?	Establecer como se relacionan determinación del tributo y procedimiento administrativo tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.	Existe relación directa y significativa entre determinación del tributo y procedimiento administrativo tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.		Procedimiento administrativo tributario	
¿De qué manera se relacionan obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021?	Determinar cómo se relacionan obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.	Existe relación directa y significativa entre obligaciones tributarias y cumplimiento tributario en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.		Cumplimiento tributario	

ANEXO: 02

Matriz de Operacionalización de variable 1: gestión tributaria

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
GESTION TRIBUTARIA	Son las operaciones establecidas por la SUNAT, conducentes a establecer la cuantía y determinar el tributo y pago respectivo. (Guías jurídicas, 2021)	Operacionalmente la gestión tributaria se define por medio de 3 dimensiones: Marco normativo Determinación del tributo Obligaciones tributarias.	Marco normativo	Principios	Ordinal
				Ley del IGV	
				Deducciones	
			Determinación de tributo	Autodeterminación	
				Sujeto pasivo	
				Sujeto activo	
			Obligaciones tributarias	Declarar	
				Pagar	
				Determinación cuantitativa	

ANEXO: 03

Operacionalización de la Variable 2: sistema de detracciones

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
SISTEMA DE DETRACCIONES	Se creó el SPOT del IGV, para promover el cumplimiento tributario en la transferencia de productos con alto índice de distribución informal. Los importes detraídos al proveedor son depositados en una cuenta del BN. El vendedor paga el IGV u otras obligaciones tributarias a través del dinero depositado en la cuenta. (SUNAT, 2005, p. 27)	Operacionalmente el sistema de detracciones se define por medio de 3 dimensiones: Facultad de recaudar Procedimiento administrativo Cumplimiento tributario	Facultad de recaudar	11. Obligación de detraer	Ordinal
				12. Cobranza de la detacción	
				13. Información de la detacción	
			Procedimiento administrativo tributario	14. Procedimientos de la detacción	
				15. Destino de la detacción	
				16. Liberación de fondos de detacción	
			Cumplimiento tributario	17. Infracción	
				18. Sanciones	
				19. Derecho	



ANEXO N°04: Cuestionario

La gestión tributaria y su relación con el sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021

Estimado (a), el presente cuestionario ha sido elaborado para el desarrollo de una tesis sobre “La gestión tributaria y su relación con el sistema de deducciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021”. Solicitamos su colaboración para que de forma confidencial responda al siguiente cuestionario.

Instrucciones: Marque con una X el número que usted considere en la siguiente escala del 1 a 5, en donde 1 corresponde a “Nunca” y 5 a “Siempre”, la cual no le tomará mucho tiempo.

Las respuestas de los encuestados serán utilizadas para el sustento de la tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Se le pide responder con claridad y honestidad.

Gracias por su colaboración

Tabla 12

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
	VARIABLE: Gestión Tributaria					
	DIMENSION: Marco normativo					
1	Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?					



2	En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?					
3	Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?					
Dimensión: Determinación del tributo						
4	En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?					
5	Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?					
6	¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?					
Dimensión: Obligaciones tributarias						
7	¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?					
8	Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?					
9	¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?					
10	Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?					
Variable: Sistema de detracciones						
Dimensión: Facultad de recaudar						
11	En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las detracciones a las operaciones que corresponde?					
12	A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la detracción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?					
13	¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de detracción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?					
Dimensión: Procedimiento administrativo tributario						



14	Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las deducciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?					
15	En su opinión ¿El importe de la deducción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus impuestos?					
16	Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la deducción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?					
Dimensión: Cumplimiento						
17	Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las deducciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?					
18	¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a deducciones?					
19	Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las deducciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus impuestos?					
20	Considera usted ¿Mediante el sistema de deducciones se esta afectando la liquidez de la empresa?					



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. ALEX CUBAS BUSTAMANTE

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2020-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***"La gestión tributaria y su relación con el sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021"*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Loayza Zarate Edith

D.N.I: 75503772



CUESTIONARIO DE GESTION TRIBUTARIA Y SISTEMA DE DETRACCIONES

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “La gestión tributaria y su relación con el sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021”. Compuesta por 20 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
- 4 = Casi Siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Marco normativo					
1.	Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?					
2.	En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?					
3.	Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?					
	Determinación del tributo	1	2	3	4	5
4.	En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?					
5.	Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?					
6.	¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?					
	Obligaciones tributarias	1	2	3	4	5



7.	¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?					
8.	Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?					
9.	¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?					
10.	Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?					
	Facultad de recaudar	1	2	3	4	5
11.	En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las detracciones a las operaciones que corresponde?					
12.	A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la detracción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?					
13.	¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de detracción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?					
	Procedimiento administrativo tributario	1	2	3	4	5
14.	Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las detracciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?					
15.	En su opinión ¿El importe de la detracción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus tributos?					
16.	Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la detracción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?					
	Cumplimiento	1	2	3	4	5
17.	Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las detracciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?					
18.	¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a detracciones?					
19.	Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las detracciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos?					
20.	Considera usted ¿Mediante el sistema de detracciones se está afectando la liquidez de la empresa?					

Gracias por completar el cuestionario.

Matriz instrumental

Título: “La gestión tributaria y su relación con el sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	TECNICA / INSTRUMENTO
GESTION TRIBUTARIA	Marco normativo	Principios	El término "principios" se refiere a las reglas o normas que guían a los contribuyentes para que cubran sus deudas	<u>Técnica:</u> Encuesta <u>Instrumento</u> cuestionario
		Ley del IGV	El IGV, grava la transferencia, distribución de bienes y servicios que se realizan en el país; es soportado por el consumidor final.	
		Detracciones	La detracción ha sido instituida con el objeto de crear fondos para pagar tributos, multas, anticipos, intereses y aportes a Essalud y ONP y también para combatir la evasión tributaria.	
	Determinación del tributo	Autodeterminación	La autodeterminación tributaria, que implica obligaciones formales que pueden ser exigidas mediante el cobro coactivo por parte del acreedor del tributo	
		Sujeto pasivo	Se define como sujeto pasivo a la persona natural o sociedad que paga el tributo.	
		Sujeto activo	El sujeto activo es el acreedor tributario que tiene derecho a exigir el pago de acuerdo a la ley	
	Obligaciones tributarias	Declarar	La declaración de tributos es la expresión de hechos comunicados a la administración tributaria de la manera y en el lugar prescritos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, sirve como base para calcular la obligación tributaria	
		Pagar	Pagar tributos es un pago de dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder, basado a la capacidad de contribución establecida por Ley y para satisfacer los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines.	
		Determinación cuantitativa	El acto o serie de actos que establece la existencia del hecho generador, el obligado, la base imponible y cuantía el tributo se denomina determinación cuantitativa.	



SISTEMA DE DETRACCIONES	Facultad de recaudar	Obligación de detraer	La obligación de detraer está a cargo del comprador o usuario del servicio sujeto al IGV y/o ISC; si su ingreso pertenece a la renta de tercera categoría para efecto del impuesto a la renta.
		Cobranza de la detracción	Tiene obligación del pago de la detracción el adquiriente, el proveedor, el sujeto del IGV y el dueño de los productos ofrecidos o encomiende su transporte
		Información de la detracción	Mediante este sistema se facilita la obtención de Información de los agentes económicos, importes de la operación y fecha toda vez que se les aplico la detracción, garantizando de este modo la recaudación en ciertos sectores.
	Procedimiento administrativo tributario	Procedimientos de la detracción	El adquiriente del bien o servicio afectado por el sistema está obligada a deducir el porcentaje de detracción y depositarlo en la cuenta abierta para este fin por el proveedor en el BN afectado por el sistema.
		Destino de la detracción	La detracción está destinada a cubrir las deudas, gastos y costos tributarios de los contribuyentes o responsables solidarios,
		Liberación de fondos de detracción	Los remanentes serán liberados de acuerdo con los procedimientos y el cronograma de la SUNAT
	Cumplimiento	Infracción	La infracción en materia tributaria se refiere a cualquier acto u omisión que viole las normas tributarias, siempre y cuando el acto u omisión esté definido como tal en la ley
		Sanciones	Las sanciones tributarias devienen de infracciones cometidas por una empresa. La SUNAT impone sanciones de acuerdo a la gravedad de las infracciones, que pueden incluir desde una sanción pecuniaria hasta cierre de establecimiento y el retiro de activos
		Derecho	Las sanciones tributarias devienen de infracciones cometidas por un contribuyente. La SUNAT impone sanciones de acuerdo a la gravedad de las infracciones, que pueden incluir desde una sanción pecuniaria hasta cierre de establecimiento y el retiro de activos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Gestión tributaria y Sistema de detracciones
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	Marco normativo													
1	Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?				X				X				X	
2	En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?				X				X				X	
3	Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?				X				X				X	
	Determinación del tributo													
4	En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?				X				X				X	
5	Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
6	¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?				X				X				X	
	Obligaciones tributarias													
7	¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?				X				X				X	
8	Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?				X				X				X	
9	¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?				X				X				X	
10	Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?				X				X				X	



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg:Dr. Víctor Hugo Armijo GarcíaDNI: 15725558

Especialidad del validador: ...Contador-Doctor.....

N° de años de Experiencia profesional: Contador Público Colegiado.

Lima,23...de marzo del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	MAESTRO EN AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA Fecha de diploma: 31/08/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 16/07/1998 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN <i>PERU</i>
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 24/03/1997 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN <i>PERU</i>
ARMIJO GARCIA, VICTOR HUGO DNI 15725558	DOCTOR EN EDUCACIÓN Fecha de diploma: 15/09/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 03/03/2014 Fecha egreso: 03/12/2015	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Gestión tributaria y Sistema de detracciones.
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	Marco normativo													
1	Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?				X				X				X	
2	En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?				X				X				X	
3	Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?				X				X				X	
	Determinación del tributo													
4	En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?				X				X				X	
5	Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
6	¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?				X				X				X	
	Obligaciones tributarias													
7	¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?				X				X				X	
8	Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?				X				X				X	
9	¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?				X				X				X	



10	Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?				X				X				X
	Facultad de recaudar												
11	En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las deducciones a las operaciones que corresponde?				X				X				X
12	A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la deducción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?				X				X				X
13	¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de deducción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?				X				X				X
	Procedimiento administrativo tributario												
14	Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las deducciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?				X				X				X
15	En su opinión ¿El importe de la deducción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus tributos?				X				X				X
16	Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la deducción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?				X				X				X
	Cumplimiento												
17	Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las deducciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?				X				X				X
18	¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a deducciones?				X				X				X
19	Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las deducciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos?				X				X				X
20	Considera usted ¿Mediante el sistema de deducciones se está afectando la liquidez de la empresa?				X				X				X



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg:Mg. Alex Iván Cubas BustamanteDNI: 45652189

Especialidad del validador: ...Contador-Magister

N° de años de Experiencia profesional: 10 .

Lima,.....22...de marzo del 2022

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CUBAS BUSTAMANTE, ALEX IVAN DNI 45652189	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 20/01/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO PERU
CUBAS BUSTAMANTE, ALEX IVAN DNI 45652189	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 11/07/2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO PERU
CUBAS BUSTAMANTE, ALEX IVAN DNI 45652189	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 12/03/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 18/08/2015 Fecha egreso: 27/05/2017	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

(***) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Gestión tributaria y Sistema de detracciones
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	Marco normativo													
1	Considera usted ¿Qué el personal del área contable se encuentra capacitado suficientemente sobre principios tributarios?				X				X				X	
2	En su opinión ¿La empresa cumple con el cronograma de pagos y cobro del IGV en las operaciones que realiza?				X				X				X	
3	Tiene conocimiento ¿Si se cumple con depositar la detracción oportunamente?				X				X				X	
	Determinación del tributo													
4	En su opinión ¿Se cuenta con el personal adecuado para la autodeterminación de los tributos y evitar riesgos de infracción?				X				X				X	
5	Considera usted ¿La empresa como sujeto pasivo en materia tributaria cumple con sus obligaciones tributarias?				X				X				X	
6	¿La empresa cumple con el pago oportuno de tributos que administra la SUNAT (sujetos activos)?				X				X				X	
	Obligaciones tributarias													
7	¿El departamento de contabilidad presenta las declaraciones de tributos de acuerdo a lo establecido?				X				X				X	
8	Tiene conocimiento ¿Si la persona responsable del pago de tributos lo realiza puntualmente?				X				X				X	
9	¿Los responsables de determinar cuantitativamente las obligaciones tributarias cumplen con su obligación oportunamente?				X				X				X	



10	Considera usted, ¿La gestión tributaria se realiza de manera eficiente y eficaz?				X				X				X
	Facultad de recaudar												
11	En su opinión ¿El personal a cargo de la facturación cumple con aplicar correctamente las deducciones a las operaciones que corresponde?				X				X				X
12	A su criterio ¿Los responsables de facturación aplican la deducción a sus clientes sujetos al IGV y en las operaciones que corresponda para luego depositarlos en la cuenta corriente del BN respectiva?				X				X				X
13	¿Tiene usted conocimiento que, mediante el sistema de deducción la SUNAT cuenta con información de los agentes económicos?				X				X				X
	Procedimiento administrativo tributario												
14	Considera usted ¿Qué el responsable de aplicar las deducciones lo realiza de acuerdo al procedimiento establecido?				X				X				X
15	En su opinión ¿El importe de la deducción le permita a la empresa estar al día en el pago de sus tributos?				X				X				X
16	Considera usted ¿Qué los periodos establecidos para solicitar la liberación de fondos de la deducción de la cuenta corriente del Banco de la Nación son razonables?				X				X				X
	Cumplimiento												
17	Tiene conocimiento ¿Si el personal a cargo de realizar el depósito de las deducciones sabe de las infracciones en los cuales estaría incurso en caso de incumplimiento?				X				X				X
18	¿La empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las normas tributarias respecto a deducciones?				X				X				X
19	Tiene conocimiento ¿Que tiene derecho a solicitar la liberación de fondos de las deducciones en el caso este cumpliendo con el pago oportuno de sus tributos?				X				X				X
20	Considera usted ¿Mediante el sistema de deducciones se está afectando la liquidez de la empresa?				X				X				X



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Mg. Elizabeth Salcedo Medina** DNI: **45422939**

Especialidad del validador:

.....

N° de años de Experiencia profesional: **Contador Público Colegiado.**

Lima.....25...de marzo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
SALCEDO MEDINA, ELIZABETH DNI 45422939	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 15/08/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
SALCEDO MEDINA, ELIZABETH DNI 45422939	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 09/05/2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
SALCEDO MEDINA, ELIZABETH DNI 45422939	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 20/02/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 18/08/2015 Fecha egreso: 27/05/2017	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

(***) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>



Anexo: N° 06 Base de datos Excel

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC
1	CUESTIONARIO SOBRE: La gestión tributaria y su relación con el sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021.																												
2	Nunca (1); casi nunca (2); A veces (3); casi siempre (4); Siempre (5)																												
3																													
4																													
5																													
6		GESTION TRIBUTARIA																											
		MARCO NORMATIVO				DETERMINACION DEL TRIBU				OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						FACULTAD DE RECAUDAR				PROCEDIMIENTO AD				CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					
6	N°TRAB./PREGUN	P1	P2	P3	MN	P4	P5	P6	DT	P7	P8	P9	P10	OT	TOT1	P11	P12	P13	FR	P14	P15	P16	PA	P17	P18	P19	P20	CU	TOT2
7	1	4	4	5	13	5	4	4	13	4	4	4	5	17	43	4	4	2	10	4	3	3	10	5	1	5	5	16	36
8	2	3	3	4	10	4	3	3	10	3	3	3	4	13	33	3	2	2	7	3	3	2	8	4	3	4	4	15	30
9	3	2	3	3	8	3	3	2	8	4	2	3	3	12	28	2	3	3	8	4	5	5	14	3	2	3	4	12	34
10	4	5	5	4	14	4	5	5	14	3	5	5	4	17	45	2	2	2	6	4	4	1	9	5	3	5	3	16	31
11	5	1	4	4	9	4	4	1	9	5	1	4	4	14	32	1	4	4	9	3	4	2	9	4	3	3	3	13	31
12	6	2	4	3	9	3	4	2	9	2	2	4	3	11	29	2	4	3	9	4	3	4	11	4	2	4	4	14	34
13	7	4	3	4	11	4	3	4	11	5	4	3	4	16	38	4	2	4	10	5	3	3	11	5	3	3	4	15	32
14	8	3	3	5	11	5	3	3	11	2	3	3	5	13	35	3	2	5	10	4	3	1	8	3	4	4	3	14	32
15	9	1	3	4	8	4	3	1	8	3	1	3	4	11	27	1	3	4	8	3	3	3	9	3	3	3	3	12	29
16	10	3	3	3	9	3	3	3	9	2	3	3	3	11	29	3	3	3	9	3	3	2	8	4	3	3	4	14	31
17	11	4	3	3	10	3	3	4	10	3	4	3	3	13	33	4	3	3	10	4	5	5	14	3	3	3	3	12	36
18	12	2	4	2	8	2	4	2	8	4	2	4	2	12	28	2	4	2	8	4	4	1	9	4	4	4	5	17	34
19	13	5	2	4	11	4	2	5	11	3	5	2	4	14	36	5	2	4	11	3	4	2	9	2	3	3	3	11	31
20	14	2	2	2	6	2	2	2	6	3	2	2	2	9	21	2	2	2	6	4	3	4	11	2	3	2	3	10	27
21	15	2	4	5	11	5	4	2	11	3	2	4	5	14	36	2	4	2	8	5	3	3	11	2	3	4	5	14	33
22	16	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	2	2	9	23	3	2	2	7	4	3	1	8	4	3	4	4	15	30
23	17	3	1	1	5	1	1	3	5	1	3	1	1	6	16	3	2	1	6	3	3	3	9	1	3	3	3	10	25
24	18	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	6	12	1	1	1	3	3	3	4	10	4	3	3	3	13	26
25	19	3	1	1	5	1	1	3	5	1	3	1	1	6	16	3	3	1	7	3	1	3	7	1	2	3	5	11	25
26	20	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	4	10	1	1	1	3	1	1	1	3	1	4	5	3	13	19
27	21	3	3	2	8	3	2	3	8	3	3	3	2	11	27	3	3	2	8	3	2	3	8	3	3	4	3	13	29
28	22	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2	3	2	10	24	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2	5	4	14	28
29	23	3	3	2	8	3	3	3	9	2	3	3	2	10	27	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	4	3	13	31
30	24	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2	3	2	10	24	2	3	2	7	3	2	2	7	3	4	3	5	15	29
31	25	4	2	2	8	2	2	2	6	2	4	2	2	10	24	2	2	2	6	2	2	2	6	2	4	3	4	13	25
32	26	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	2	2	9	23	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	5	4	14	28
33	27	2	2	2	6	2	2	2	6	3	2	2	2	9	21	2	2	2	6	2	2	2	6	2	3	4	3	12	24
34	28	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	2	2	9	23	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	3	3	11	25
35	29	2	2	1	5	1	2	2	5	1	2	2	1	6	16	2	2	2	6	2	2	2	6	2	4	3	5	14	26
36	30	3	2	1	6	1	2	3	6	4	3	2	1	10	22	3	2	1	6	2	1	3	6	2	3	3	3	11	23



Anexo: N° 07 Base de datos SPSS V.26

*Base de Datos Gestión tributaria.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

22 : P18 2 Visible: 36 de 36 variables

	P1	P2	P3	D1	P4	P5	P6	D2	P7	P8	P9	P10	D3	TOT1	P11	P12	P13	D4	P14	P15	P16	D5	P17	P18
1	4	4	5	13	5	4	4	13	4	4	4	5	17	43	4	4	2	10	4	3	3	10	5	1
2	3	3	4	10	4	3	3	10	3	3	3	4	13	33	3	2	2	7	3	3	2	8	4	3
3	2	3	3	8	3	3	2	8	4	2	3	3	12	28	2	3	3	8	4	5	5	14	3	2
4	5	5	4	14	4	5	5	14	3	5	5	4	17	45	2	2	2	6	4	4	1	9	5	3
5	1	4	9	4	4	1	9	5	1	4	4	4	14	32	1	4	4	9	3	4	2	9	4	3
6	2	4	3	9	3	4	2	9	2	2	4	3	11	29	2	4	3	9	4	3	4	11	4	2
7	4	3	4	11	4	3	4	11	5	4	3	4	16	38	4	2	4	10	5	3	3	11	5	3
8	3	3	5	11	5	3	3	11	2	3	3	5	13	35	3	2	5	10	4	3	1	8	3	4
9	1	3	4	8	4	3	1	8	3	1	3	4	11	27	1	3	4	8	3	3	3	9	3	3
10	3	3	3	9	3	3	3	9	2	3	3	3	11	29	3	3	3	9	3	3	2	8	4	3
11	4	3	3	10	3	3	4	10	3	4	3	3	13	33	4	3	3	10	4	5	5	14	3	3
12	2	4	2	8	2	4	2	8	4	2	4	2	12	28	2	4	2	8	4	4	1	9	4	4
13	5	2	4	11	4	2	5	11	3	5	2	4	14	36	5	2	4	11	3	4	2	9	2	3
14	2	2	2	6	2	2	2	6	3	2	2	2	9	21	2	2	2	6	4	3	4	11	2	3
15	2	4	5	11	5	4	2	11	3	2	4	5	14	36	2	4	2	8	5	3	3	11	2	3
16	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	2	2	9	23	3	2	2	7	4	3	1	8	4	3
17	3	1	1	5	1	1	3	5	1	3	1	1	6	16	3	2	1	6	3	3	3	9	1	3
18	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	6	12	1	1	1	3	3	3	4	10	4	3
19	3	1	1	5	1	1	3	5	1	3	1	1	6	16	3	3	1	7	3	1	3	7	1	2
20	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	4	10	1	1	1	3	1	1	1	3	1	4
21	3	3	2	8	3	2	3	8	3	3	3	2	11	27	3	3	2	8	3	2	3	8	3	3
22	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2	3	2	10	24	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar 19°C Parc. nublado 23:00 02/04/2022

*Base de Datos Gestión tributaria.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

31 : P19 Visible: 36 de 36 variables

	P1	P2	P3	D1	P4	P5	P6	D2	P7	P8	P9	P10	D3	TOT1	P11	P12	P13	D4	P14	P15	P16	D5	P17	P18
10	3	3	3	9	3	3	3	9	2	3	3	3	11	29	3	3	3	9	3	3	2	8	4	3
11	4	3	3	10	3	3	4	10	3	4	3	3	13	33	4	3	3	10	4	5	5	14	3	3
12	2	4	2	8	2	4	2	8	4	2	4	2	12	28	2	4	2	8	4	4	1	9	4	4
13	5	2	4	11	4	2	5	11	3	5	2	4	14	36	5	2	4	11	3	4	2	9	2	3
14	2	2	2	6	2	2	2	6	3	2	2	2	9	21	2	2	2	6	4	3	4	11	2	3
15	2	4	5	11	5	4	2	11	3	2	4	5	14	36	2	4	2	8	5	3	3	11	2	3
16	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	2	2	9	23	3	2	2	7	4	3	1	8	4	3
17	3	1	1	5	1	1	3	5	1	3	1	1	6	16	3	2	1	6	3	3	3	9	1	3
18	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	1	6	12	1	1	1	3	3	3	4	10	4	3
19	3	1	1	5	1	1	3	5	1	3	1	1	6	16	3	3	1	7	3	1	3	7	1	2
20	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	4	10	1	1	1	3	1	1	1	3	1	4
21	3	3	2	8	3	2	3	8	3	3	3	2	11	27	3	3	2	8	3	2	3	8	3	3
22	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2	3	2	10	24	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2
23	3	3	2	8	3	3	3	9	2	3	3	2	10	27	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3
24	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2	3	2	10	24	2	3	2	7	3	2	2	7	3	4
25	4	2	2	8	2	2	2	8	2	4	2	2	10	24	2	2	2	6	2	2	2	6	2	4
26	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	2	2	9	23	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3
27	2	2	2	6	2	2	2	6	3	2	2	2	9	21	2	2	2	6	2	2	2	6	2	3
28	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3	2	2	9	23	3	2	2	7	2	2	3	7	2	3
29	2	2	1	5	1	2	2	5	1	2	2	1	6	16	2	2	2	6	2	2	2	6	2	4
30	3	2	1	6	1	2	3	6	4	3	2	1	10	22	3	2	1	6	2	1	3	6	2	3
31																								

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar 19°C Parc. nublado 23:01 02/04/2022



*Base de Datos Gestión tributaria.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

31 : P19 Visible: 36 de 36 variables

	P15	P16	D5	P17	P18	P19	P20	D6	TOT2	D1agrup	D4agrup	D2agrup	D5agrup	D3agrup	D6agrup	TOT1agrup	TOT2agrup	var	var
1	3	3	10	5	1	5	5	16	36	5	5	5	3	5	4	5	5		
2	3	2	8	4	3	4	4	15	30	3	3	3	2	4	3	4	3		
3	5	5	14	3	2	3	4	12	34	2	3	2	5	3	1	3	5		
4	4	1	9	5	3	5	3	16	31	5	2	5	3	5	4	5	3		
5	4	2	9	4	3	3	3	13	31	3	4	3	3	4	1	3	3		
6	3	4	11	4	2	4	4	14	34	3	4	3	4	3	2	3	5		
7	3	3	11	5	3	3	4	15	36	4	5	4	4	5	3	4	5		
8	3	1	8	3	4	4	3	14	32	4	5	4	2	4	2	4	4		
9	3	3	9	3	3	3	3	12	29	2	3	2	3	3	1	3	3		
10	3	2	8	4	3	3	4	14	31	3	4	3	2	3	2	3	3		
11	5	5	14	3	3	3	3	12	36	3	5	3	5	4	1	4	5		
12	4	1	9	4	4	4	5	17	34	2	3	2	3	3	5	3	5		
13	4	2	9	2	3	3	3	11	31	4	5	4	3	4	1	4	3		
14	3	4	11	2	3	2	3	10	27	1	2	1	4	2	1	2	2		
15	3	3	11	2	3	4	5	14	33	4	3	4	4	4	2	4	4		
16	3	1	8	4	3	4	4	15	30	2	3	2	2	2	3	2	3		
17	3	3	9	1	3	3	3	10	25	1	2	1	3	1	1	1	1		
18	3	4	10	4	3	3	3	13	26	1	1	1	3	1	1	1	1		
19	1	3	7	1	2	3	5	11	25	1	3	1	2	1	1	1	1		
20	1	1	3	1	4	5	3	13	19	1	1	1	1	1	1	1	1		
21	2	3	8	3	3	4	3	13	29	2	3	2	2	3	1	3	3		
22	2	2	7	3	2	5	4	14	28	2	3	2	2	3	2	2	2		

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar 19°C Parc. nublado 23:02 02/04/2022

*Base de Datos Gestión tributaria.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

31 : P19 Visible: 36 de 36 variables

	P15	P16	D5	P17	P18	P19	P20	D6	TOT2	D1agrup	D4agrup	D2agrup	D5agrup	D3agrup	D6agrup	TOT1agrup	TOT2agrup	var	var
10	3	2	8	4	3	3	4	14	31	3	4	3	2	3	2	3	3		
11	5	5	14	3	3	3	3	12	36	3	5	3	5	4	1	4	5		
12	4	1	9	4	4	4	5	17	34	2	3	2	3	3	5	3	5		
13	4	2	9	2	3	3	3	11	31	4	5	4	3	4	1	4	3		
14	3	4	11	2	3	2	3	10	27	1	2	1	4	2	1	2	2		
15	3	3	11	2	3	4	5	14	33	4	3	4	4	4	2	4	4		
16	3	1	8	4	3	4	4	15	30	2	3	2	2	2	3	2	3		
17	3	3	9	1	3	3	3	10	25	1	2	1	3	1	1	1	1		
18	3	4	10	4	3	3	3	13	26	1	1	1	3	1	1	1	1		
19	1	3	7	1	2	3	5	11	25	1	3	1	2	1	1	1	1		
20	1	1	3	1	4	5	3	13	19	1	1	1	1	1	1	1	1		
21	2	3	8	3	3	4	3	13	29	2	3	2	2	3	1	3	3		
22	2	2	7	3	2	5	4	14	28	2	3	2	2	3	2	2	2		
23	3	3	9	3	3	4	3	13	31	2	4	3	3	3	1	3	3		
24	2	2	7	3	4	3	5	15	29	2	3	2	2	3	3	2	3		
25	2	2	6	2	4	3	4	13	25	2	2	1	1	3	1	2	1		
26	2	3	7	2	3	5	4	14	28	2	3	2	2	2	2	2	2		
27	2	2	6	2	3	4	3	12	24	1	2	1	1	2	1	2	1		
28	2	3	7	2	3	3	3	11	25	2	3	2	2	2	1	2	1		
29	2	2	6	2	4	3	5	14	26	1	2	1	1	1	2	1	1		
30	1	3	6	2	3	3	3	11	23	1	2	1	1	3	1	2	1		
31																			

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar 19°C Parc. nublado 23:02 02/04/2022



Base de Datos Gestión tributaria.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Numérico	8	0	En su opinión ¿...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Numérico	8	0	Tiene conoci...	{1, NUNCA}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
4	D1	Numérico	8	0	Marco normativ...	Ninguna	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P4	Numérico	8	0	En su opinión ¿...	{1, NUNCA}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P5	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P6	Numérico	8	0	¿La empresa c...	{1, NUNCA}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
8	D2	Numérico	8	0	Determinación ...	Ninguna	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P7	Numérico	8	0	¿El departame...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P8	Numérico	8	0	Tiene conoci...	{1, NUNCA}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P9	Numérico	8	0	¿Los responsa...	{1, NUNCA}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P10	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
13	D3	Numérico	8	0	Obligaciones tri...	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
14	TOT1	Numérico	8	0	Gestión Tributaria	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P11	Numérico	8	0	En su opinión ¿...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P12	Numérico	8	0	A su criterio ¿L...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P13	Numérico	8	0	¿Tiene usted c...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	D4	Numérico	8	0	Facultad de rec...	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P14	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P15	Numérico	8	0	En su opinión ¿...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P16	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
22	D5	Numérico	8	0	Procedimiento ...	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P17	Numérico	8	0	Tiene conoci...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P18	Numérico	8	0	¿La empresa h...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar 19°C Parc. nublado 23:04 02/04/2022

Base de Datos Gestión tributaria.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
14	TOT1	Numérico	8	0	Gestión Tributaria	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P11	Numérico	8	0	En su opinión ¿...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P12	Numérico	8	0	A su criterio ¿L...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P13	Numérico	8	0	¿Tiene usted c...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	D4	Numérico	8	0	Facultad de rec...	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P14	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P15	Numérico	8	0	En su opinión ¿...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P16	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
22	D5	Numérico	8	0	Procedimiento ...	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P17	Numérico	8	0	Tiene conoci...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P18	Numérico	8	0	¿La empresa h...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
25	P19	Numérico	8	0	Tiene conoci...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
26	P20	Numérico	8	0	Considera uste...	{1, NUNCA}...	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
27	D6	Numérico	8	0	Cumplimiento tr...	Ninguna	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
28	TOT2	Numérico	8	0	Sistema de det...	Ninguna	Ninguna	5	Derecha	Ordinal	Entrada
29	D1agrup	Numérico	5	0	Marco normativ...	{1, NUNCA}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
30	D4agrup	Numérico	5	0	Facultad de rec...	{1, NUNCA}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
31	D2agrup	Numérico	5	0	Determinación ...	{1, NUNCA}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
32	D5agrup	Numérico	5	0	Procedimiento ...	{1, NUNCA}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
33	D3agrup	Numérico	5	0	Obligaciones tri...	{1, NUNCA}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
34	D6agrup	Numérico	5	0	Cumplimiento tr...	{1, NUNCA}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
35	TOT1agrup	Numérico	5	0	Gestión Tributa...	{1, NUNCA}...	Ninguna	9	Derecha	Ordinal	Entrada
36	TOT2agrup	Numérico	5	0	Sistema de det...	{1, NUNCA}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Escribe aquí para buscar 19°C Parc. nublado 23:05 02/04/2022



Anexo: 08 Carta de autorización de la empresa Gocta Trading S.A.C.



RAZON SOCIAL: GOCTA TRADING S.A.C.
RUC: 20602561233

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 04 de Marzo del 2022

Señores

Gocta Trading sac – San de Lurigancho – Lima

CARTA DE AUTORIZACIÓN

A través del presente, se autoriza a la Srta. Fridith Lanyza Zaneta, identificada (a) con DNI N°75503772 Estudiante de la Universidad César Vallejo de la sede Ate de la carrera de Contabilidad.

Está autorizada para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de su tesis titulada "La gestión tributaria y su relación con el sistema de deducciones de la empresa Gocta Trading S.A.C. San Juan de Lurigancho-2021".

Si No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos es que todos los resultados que se utilizara, solo será para este estudio y todas las evidencias y recomendaciones se brindara a su persona para que logren mejorar en su labor como comerciantes.

Atentamente,


GOCTA TRADING S.A.C.
NUÑEZ URIARTE LUCIA
Gerente General

Firma y Sello

Nombre y Apellidos: Lucia Nuñez Uriarte
Cargo: Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "La gestión tributaria y su relación con el sistema de detracciones en la empresa Gocta Trading S.A.C., San Juan de Lurigancho-2021", cuyo autor es LOAYZA ZARATE EDITH, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Mayo del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY DNI: 10348303 ORCID 0000-0001-6984-0110	Firmado digitalmente por: LGARCIAVA02 el 16-05- 2022 15:34:57

Código documento Trilce: TRI - 0301542